



BANCOMEXT

INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES
A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO
31 DE DICIEMBRE DE 2023



Haga click sobre el capítulo que desea consultar:

Fundamento	4
-------------------------	---

ARTÍCULO 180

Fracción I: Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera.

a) Resultados de la Operación correspondientes al último ejercicio, su evolución en los últimos tres ejercicios y los factores que han influido en sus cambios.	5
1. Resultados de la Operación correspondientes al cuarto trimestre comparativos con el trimestre anterior y con el mismo trimestre del año inmediato anterior, artículo 181.....	9
b) Situación Financiera correspondiente al último ejercicio, su evolución en los últimos tres ejercicios y los cambios en los principales rubros que lo integran.....	12
1. Captación de Recursos Financieros	18
2. Política de pago de dividendos o reinversión de utilidades	20
3. Políticas que rigen la Tesorería	20
4. Créditos o adeudos fiscales que mantengan al cierre del ejercicio fiscal 2023.....	20
5. Inversiones relevantes en capital comprometidas al cierre del ejercicio 2023.....	20
c) Sistema de Control Interno.....	20
Firmas.....	23

Fracción II: Integración del Consejo Directivo, perfil profesional y experiencia laboral.....	24
--	----

Fracción III y IV: Monto total y descripción del conjunto de las compensaciones y prestaciones que percibieron las personas que integran el Consejo Directivo y los principales funcionarios durante el último ejercicio.....	37
--	----

ARTÍCULO 182

Notas adicionales a los Estados Financieros Consolidados con Subsidiarias.

I. La revelación de la información que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) hubiere solicitado a la Institución, en la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales con base en los Criterios Contables para las Instituciones.....	38
II. La explicación detallada sobre las principales diferencias entre el tratamiento contable aplicado y el utilizado para la determinación de las cifras respecto de los mismos conceptos que reporten las Instituciones Filiales a las Instituciones Financieras del Exterior que las controlen.....	38
III. Los resultados de la calificación de la cartera crediticia.....	38



IV.	La categoría en que la Institución hubiere sido clasificada por la CNBV y sus modificaciones y la fecha a la que corresponde el índice de capitalización utilizado para llevar a cabo la clasificación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I del Título Quinto de las Disposiciones de Carácter General, Aplicables a las Instituciones de Crédito.....	39
V.	Indicadores financieros.....	39
VI.	Derogada.....	39
VII.	La información relativa al cómputo del Índice de Capitalización, utilizando al efecto los formatos comprendidos en el Anexo 1-O de las disposiciones y el Anexo 1-O Bis mencionado en el artículo 2 Bis 120 de las disposiciones.....	39
VIII.	La demás información que la CNBV determine cuando lo considere relevante, de conformidad con los Criterios Contables..	63

ARTÍCULO 88

Administración Integral de Riesgos.....	65
---	----



Esta información se difunde en cumplimiento del Título Tercero “De la Contabilidad, de la Valuación de Valores y demás Instrumentos Financieros, así como de Activos Virtuales, Información Financiera y su Revelación”, Capítulo II “Revelación de Información Financiera, Estados Financieros y textos que se anotarán al calce”, Artículos 180, 181 y 182 y sus respectivas Fracciones e Incisos, y del Título Segundo “Disposiciones Prudenciales”, Capítulo IV “Administración de Riesgos”, Sección Quinta “De los Informes de Administración de Riesgos y de la Revelación de Información”, Artículo 88 y sus respectivas Fracciones e incisos; de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y sus modificaciones posteriores, también publicadas en dicho medio, siendo la más reciente la del 27 de diciembre de 2023, aplicable a la información comentada



Las cifras presentadas en las siguientes notas se encuentran expresadas en millones de pesos a menos que se especifique lo contrario

Consideraciones sobre los criterios para integrar la información y estados financieros

El 13 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución que modificó las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, la cual incorporó las nuevas normas de información emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C., exigibles a partir del 1 de enero de 2022, de acuerdo a la Resolución modificatoria publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2020.

En el artículo QUINTO TRANSITORIO de dicha Resolución, se establece que los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales requeridos a las instituciones de conformidad con las Disposiciones señaladas, correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Lo anterior con motivo de los cambios en la normatividad contable establecidos en la Resolución, mejor conocidos como la IFRS 9, y derivado de que en la aplicación de esta nueva norma la CNBV estableció como una solución práctica, que las instituciones podrían reconocer en la fecha de aplicación inicial, el efecto acumulado de los cambios contables, por lo cual no se reformularían los estados financieros de periodos anteriores.

Derivado de que la aplicación de la nueva normatividad contable es reflejada necesariamente en la información financiera a partir del 1 de enero de 2022, y en atención a lo señalado en el artículo QUINTO TRANSITORIO mencionado, en las siguientes variaciones no se presentan los estados financieros comparativos con los periodos anteriores a 2022.



a) Resultados de la Operación correspondientes al último ejercicio, su evolución en los últimos tres ejercicios y los factores que han influido en sus cambios.

Variaciones 2023 vs 2022

Estado de resultado integral consolidado con subsidiarias por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
Ingresos por intereses	44,474	32,076	12,398
Gastos por intereses	(36,235)	(24,304)	(11,931)
MARGEN FINANCIERO	8,239	7,772	467
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(3,830)	(5,167)	1,337
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	4,409	2,605	1,804
Comisiones y tarifas cobradas	870	795	75
Comisiones y tarifas pagadas	(59)	(40)	(19)
Resultado por intermediación	322	(289)	611
Otros ingresos (egresos) de la operación	129	236	(107)
Aprovechamientos	(7,158)	(4,578)	(2,580)
Gastos de administración y promoción	(2,453)	(2,228)	(225)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(3,940)	(3,499)	(441)
Participación en el resultado neto de otras entidades	(42)	(2)	(40)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(3,982)	(3,501)	(481)
Impuestos a la utilidad	579	507	72
Impuestos a la utilidad causados	(7)	(6)	(1)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	586	513	73
RESULTADO NETO	(3,403)	(2,994)	(409)
Otros Resultados Integrales			
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados	327	(298)	625
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-
Participación en ORI de otras entidades	-	1	(1)
RESULTADO INTEGRAL	(3,076)	(3,291)	215
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora	(3,403)	(2,994)	(409)
Participación no controladora	-	-	-
	(3,403)	(2,994)	(409)
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora	(3,076)	(3,291)	215
Participación no controladora	-	-	-
	(3,076)	(3,291)	215

El **Resultado Integral** del ejercicio 2023 fue negativo en 3,076, menor en 215 en comparación con el ejercicio 2022, y está integrado por el Resultado Neto de (3,403) y la Remediación de beneficios definidos a los empleados de 327, mayor en 625 con respecto al año anterior, derivado del reconocimiento de los resultados de la valuación actuarial al cierre del ejercicio.

El **Resultado Neto** del ejercicio 2023 asciende a una pérdida de 3,403, mayor en 409 con relación a la pérdida observada en el ejercicio 2022 de 2,994, siendo los conceptos que modificaron sustancialmente su valor, los que a continuación se describen:



Los **Ingresos por Intereses** acumularon un importe de 44,474 al cierre de 2023, superior en 12,398 respecto al 2022. Los **Gastos por Intereses** ascendieron a 36,235, superiores 11,931 con relación al ejercicio anterior.

El **Margen Financiero** de 8,239 en el ejercicio 2023, fue mayor en 467 al 2022, mientras que las Comisiones y tarifas (Netas) de 811 en 2023, fueron mayores en 56 respecto al año anterior.

El resultado por Intermediación de 322 en 2023, fue mayor en 611 con relación al 2022.

Lo anterior es originado principalmente por los resultados obtenidos de la **Cartera de Crédito** y en las **Operaciones de Mercados y Tesorería**, como a continuación se describe:

Los **Rendimientos Netos** generados en 2023 por la **Cartera de Crédito** totalizaron 6,786, integrados por: Créditos Otorgados al Sector Privado 4,577, Rendimiento del Capital 1,431, Comisiones Netas de Crédito 420, Ingresos por Cartera en Etapa 3 Derivados de Negocio y Otros 231 y Créditos Otorgados al Sector Público 127.

Con relación a 2022, se incrementaron 586 derivado de mayor Rendimiento de Capital por 816 por el nivel de tasas del mercado, el incremento en el margen de Créditos Otorgados al Sector Privado por 137 por un mayor saldo de cartera y mejora en la tasa margen, así como el aumento en las Comisiones de Crédito Netas de 2, compensados con menores ingresos por la Cartera en Etapa 3, Derivados de Negocio y Otros de 307 ya que en 2022 se obtuvieron mayores recuperaciones de créditos reestructurados, y menor margen en los Créditos Otorgados al Sector Público por 62, por la reducción del saldo de esta cartera en dólares.

Las operaciones de **Mercados y Tesorería** incluyen los resultados de intermediación y reportaron ingresos por 2,176, que se integran por: Mesa de Dinero nacional 355, Mesa de Cambios 71, Tesorería 62, Gestión de Balance 1,741 y Comisiones de Mercado pagadas 53. Los ingresos presentaron un incremento con respecto a los obtenidos en 2022 por 452, debido a:

- Aumento en la Gestión de Balance por 641, de los que 422 corresponden a menores costos de fondeo; 168 al efecto por la migración a tasa SOFR de swaps ya que en 2022 se registró un efecto negativo de 141 y en 2023 un efecto positivo de 27; 46 corresponden al ajuste en la tabla de amortizaciones a tasa efectiva de los intereses del préstamo obtenido en 2021 con la garantía del MIGA pre-pagado en abril de 2023 y 5 a la revalorización de divisas.
- Decremento en los ingresos de la Mesa de Dinero Nacional por 120 debido a que en 2022 se reconoció el premio inflacionario en los IPAB182.
- Disminución en los ingresos de la Tesorería por 58, de los que 66 corresponden a un menor ingreso de los portafolios de títulos en moneda nacional de liquidez y de plusvalía contractual; 13 corresponden a derivados con clientes ya que en 2022 se tuvieron ingresos por la venta de opciones de divisas, compensados con mayores ingresos en la mesa de captación en dólares de 21.
- Decremento en la Mesa de Cambios por 1, en un entorno con alta volatilidad y tendencia a baja.
- Aumento en Comisiones de Mercado pagadas por 10.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios. Por un total de 3,830, inferior en 1,337 con respecto al 2022, debido a un menor requerimiento de reservas que el año anterior por 2,099, principalmente de tres corporativos y un intermediario financiero, compensados por el aumento de reservas genéricas por 700 y menor recuperación de créditos eliminados del activo conforme al Criterio B-6 por 62.

El rubro de **Otros Ingresos (Egresos) de la Operación** sin considerar los aprovechamientos, registró un ingreso neto de 129 al cierre de 2023, menor en 107 respecto al año anterior, principalmente derivado de la liberación en 2022 de reservas para la administración de riesgos operativo y legal por 84, y menor cancelación de provisiones de bienes adjudicados por 24.



Aprovechamientos. – Mayores en 2,580, ya que en 2023, el Ejecutivo Federal a través de la SHCP, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación 2023, mediante Oficio con número 368.-C.-033/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, instruyó el entero de aprovechamientos a la Institución de 7,158, con cargo a la Utilidad antes de impuestos generada por la Institución, el cual se pagó el 15 de diciembre de 2023 a la Tesorería de la Federación; mientras que en 2022, el Ejecutivo Federal a través de la SHCP, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación vigente en 2022, mediante oficios números 368.-120/2022 del 23 de septiembre de 2022 y 368.-169/2022 del 25 de noviembre de 2022, instruyó el entero de aprovechamientos a la Institución por un total de 4,578, con cargo a la utilidad antes de impuestos, realizándose los pagos el 29 de septiembre de 2022 por 860 y el 30 de noviembre de 2022 por 3,718.

Los **Gastos de Administración y Promoción** totalizaron 2,453, superiores en 225 a los reportados en 2022, debido principalmente a mayores transferencias al Fideicomiso de Contragarantía por 300 y el aumento en los Gastos del Personal activo por 29 principalmente en Sueldos y Salarios, compensados por menores Gastos de Jubilados por 36 y una mayor PTU diferida a favor de 27.

Impuestos a la Utilidad Causados y Diferidos. - Los impuestos a la utilidad (netos) a favor por 579 al cierre de 2023, se incrementaron en 72 respecto al 2022 por el aumento de los impuestos diferidos de 73, debido principalmente a una menor estimación para activos por impuesto diferido no recuperable relacionada con la estimación preventiva para riesgos crediticios, compensado con un menor impuesto diferido derivado de intereses devengados no cobrados/pagados de swaps.


1. Resultados de la Operación correspondientes al cuarto trimestre comparativos con el trimestre anterior y con el mismo trimestre del año inmediato anterior, artículo 181
Estados de Resultado Integral consolidados con subsidiarias comparativos con el trimestre octubre-diciembre 2023 vs julio-septiembre 2023 y octubre-diciembre 2022.

	Diciembre 2022	Septiembre 2023	Diciembre 2023	Variación Sep23 - Dic23	Variación Dic22 - Dic23
Ingresos por intereses	9,774	10,990	11,770	780	1,996
Gastos por intereses	(7,976)	(8,996)	(9,674)	(678)	(1,698)
MARGEN FINANCIERO	1,798	1,994	2,096	102	298
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,547)	(732)	(1,263)	(531)	284
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	251	1,262	833	(429)	582
Comisiones y tarifas cobradas	244	210	213	3	(31)
Comisiones y tarifas pagadas	(15)	(9)	(22)	(13)	(7)
Resultado por intermediación	(31)	30	121	91	152
Otros ingresos (egresos) de la operación	(3,640)	54	(7,160)	(7,214)	(3,520)
Gastos de administración y promoción	(869)	(922)	(583)	339	286
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(4,060)	625	(6,598)	(7,223)	(2,538)
Participación en el resultado neto de otras entidades	4	(13)	(9)	4	(13)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(4,056)	612	(6,607)	(7,219)	(2,551)
Impuestos a la utilidad	(33)	(284)	1,068	1,352	1,101
Impuestos a la utilidad causados	206	(381)	980	1,361	774
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(239)	97	88	(9)	327
RESULTADO NETO	(4,089)	328	(5,539)	(5,867)	(1,450)
Otros Resultados Integrales					
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(1)	1	(1)	(2)	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(363)	53	169	116	532
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-
Participación en ORI de otras entidades	5	-	(3)	(3)	(8)
RESULTADO INTEGRAL	(4,448)	382	(5,374)	(5,756)	(926)
Resultado neto atribuible a:					
Participación controladora	(4,089)	328	(5,539)	(5,867)	(1,450)
Participación no controladora	-	-	-	-	-
	(4,089)	328	(5,539)	(5,867)	(1,450)
Resultado integral atribuible a:					
Participación controladora	(4,448)	382	(5,374)	(5,756)	(926)
Participación no controladora	-	-	-	-	-
	(4,448)	382	(5,374)	(5,756)	(926)

El **Resultado Integral** del último trimestre fue negativo en 5,374, integrado por: una pérdida en el Resultado Neto de 5,539; Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender de (1), inferior en 2 con respecto al trimestre anterior; Remediación de beneficios definidos a los empleados de 169, mayor en 116 y 532 con respecto al trimestre anterior y al mismo trimestre del año anterior, derivado del reconocimiento de los resultados de la valuación actuarial al cierre del ejercicio; y Participación en ORI de otras entidades de (3), inferior en 3 y 8 con respecto al trimestre anterior y al mismo trimestre del año anterior.

El **Resultado Neto** del último trimestre asciende a una pérdida de 5,539, cifra inferior en 5,867 y 1,450 con relación al trimestre anterior y al mismo trimestre de 2022, siendo los conceptos que modificaron sustancialmente su valor, los que a continuación se describen:

En el último trimestre, los Ingresos por Intereses acumularon un importe de 11,770, superior en 780 y 1,996 con relación al trimestre anterior y al mismo trimestre de 2022, respectivamente. Los **Gastos por Intereses** ascendieron a 9,674, superiores en 678 y 1,698 con relación al trimestre anterior y al mismo trimestre de 2022, respectivamente.

Las **Comisiones y Tarifas Cobradas** por 213 son mayores en 3 respecto al trimestre anterior y menores en 31 respecto al mismo trimestre de 2022; las **Comisiones y Tarifas Pagadas** por 22, fueron superiores en 13 y 7 con relación al trimestre anterior y comparado con el cuarto trimestre de 2022. El **Resultado por**



Intermediación positivo por 121 fue superior en 91 y 152 con relación al trimestre anterior y comparado con el mismo trimestre de 2022.

Lo anterior es originado principalmente por los resultados obtenidos de la **Cartera de Crédito** y en las **Operaciones de Mercados y Tesorería**, como a continuación se describe:

Los **Rendimientos Netos** generados en el periodo por la **Cartera de Crédito** totalizaron 1,763, integrados por: Créditos Otorgados al Sector Privado 1,135, Rendimiento del Capital 398, Ingresos por Cartera en Etapa 3 Derivados de Negocio y Otros 100, Comisiones Netas de Crédito 96 y Créditos Otorgados al Sector Público 34.

Con relación al trimestre inmediato anterior se tuvo un incremento de 55, derivado de mayor Rendimiento de Capital por 39; mayores ingresos por la Cartera en Etapa 3, Derivados de Negocio y otros de 16 por un mayor cobro de intereses de dicha cartera; incremento en el margen de Créditos Otorgados al Sector Público por 4 y en el de Créditos Otorgados al Sector Privado por 2, compensándose con menores Comisiones de Crédito Netas por 6; la disminución de las Comisiones Netas se generó principalmente por el decremento de 11 en Comisiones por Apertura, 4 en las Comisiones de Factoraje y 3 en Otras Comisiones, compensados por el incremento en Comisiones por Compromiso, Disposición y Administración por 7, Estructura y Participación de Créditos Sindicados por 3, Comisiones por prepago por 1 y en las Comisiones por Reestructuras y Renovaciones por 1.

Comparativamente con el mismo periodo de 2022, presentó un aumento de 122, derivado principalmente de mayores ingresos en el Rendimiento de Capital por 155 por el incremento observado en el mercado de las tasas de interés; ingresos en Cartera en Etapa 3, Derivados de Negocio y Otros por 79 por un mayor cobro de intereses de dicha cartera; compensándose con la disminución de 50 en el margen de Créditos Otorgados al Sector Privado debido principalmente a la reducción del tipo de cambio con respecto a diciembre de 2022 en 2 pesos con 50 centavos; Comisiones de Crédito Netas por 46 principalmente en las Comisiones por Apertura por 33, Comisiones por Estructura y Participación de Créditos Sindicados por 7 y en la disminución en las Comisiones por Compromiso, Disposición y Administración de Saldos por 6, y el decremento en el margen de Créditos Otorgados al Sector Público por 16.

Las operaciones de **Mercados y Tesorería** incluyen los resultados de intermediación y reportaron ingresos por 544, que representan un incremento con respecto a la obtenida en el trimestre anterior por 124, debido a:

- Incremento en los ingresos de la Mesa de Dinero Nacional por 145 debido al aumento en la valuación de los títulos.
- Incremento en la Mesa de Cambios por 1.
- Aumento en Comisiones de Mercado pagadas por 11.
- Disminución en los ingresos de la Tesorería por 5.
- Disminución en la Gestión de Balance de 6 por un incremento marginal en los costos de fondeo por 11 y 5 de ingresos por revalorización de divisas.

Con relación al mismo trimestre del año anterior, presentan un incremento de 285 debido principalmente a:

- Mayores ingresos de la Mesa de Dinero Nacional por 106, por un aumento en la valuación de los títulos por 201 y menor margen financiero por 95, ya que en 2022 se cobraron premios inflacionarios.
- Aumento en la Gestión de Balance por 190, de los que 141 son porque en 2022 se registró el efecto por la migración a tasa SOFR de swaps y 51 por menores costos de fondeo, compensándose con la disminución en revaloración de divisas por 2.
- Disminución en los ingresos de la Tesorería por 8 y aumento en los ingresos de la Mesa de Cambios por 3
- Aumento en las Comisiones de Mercado pagadas por 6.



El rubro de **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** del Estado de Resultados presenta un total de 1,263, superior en 531 con respecto al tercer trimestre de 2023 debido a un mayor requerimiento de reservas en el cuarto trimestre por 149, principalmente de corporativos y el intermediario financiero que se encuentran en Etapa 3, aumento de reservas genéricas por 241 y menor recuperación de créditos eliminados del activo conforme al Criterio B-6 por 141.

Con respecto al mismo trimestre de 2022, fue inferior en 284 debido a un menor requerimiento de reservas de 1,167, por las reservas creadas en 2022 de dos corporativos y un intermediario financiero, compensándose con mayores reservas genéricas por 836 y una menor recuperación de los créditos eliminados del activo conforme al Criterio B-6 por 47.

En el rubro de **Otros Ingresos (Egresos) de la Operación** se registró un egreso neto de 7,160 en el cuarto trimestre de 2023, que comparado con 54 de ingresos del trimestre anterior, representa un aumento de los egresos de 7,214. Con respecto al último trimestre de 2022 que ascendió a un egreso neto de 3,640, el egreso neto en el cuarto trimestre de 2023 fue superior en 3,520.

Con respecto al tercer trimestre de 2023, la variación en el egreso de 7,214 se originó principalmente como resultado de la operación realizada por el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación vigente, por virtud de las cuales mediante oficio número 368.-C.-033/2023 del 11 de diciembre de 2023 estableció el entero de un aprovechamiento a la Institución por 7,158; aumento de otros egresos por 60 principalmente por el aumento en gastos legales por 43; menores recuperaciones por 2 y mayor estimación de reservas de bienes adjudicados por 1, compensándose por una disminución de 5 en la estimación para la administración de riesgos (Operativo y legal) e intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados mayores en 2.

Con relación a diciembre de 2022, el incremento en el egreso por 3,520 se originó principalmente por el entero del aprovechamiento pagado el 11 de diciembre de 2023 por 7,158 establecido por el Ejecutivo Federal a través de la SHCP, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación vigente mediante oficio número 368.-C.-033/2023, mientras que el pago de aprovechamiento del último trimestre del ejercicio 2022 fue por 3,718; aumento de otros egresos por 57 principalmente por el aumento en gastos legales por 43; menores recuperaciones por 21; la creación de reservas de bienes adjudicados (neto) por 8, compensados por una menor estimación para la administración de riesgos (Operativo y legal) por 3 e intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados mayores en 3.

Los **Gastos de Administración y Promoción** por 583 son inferiores en 339 con respecto al trimestre anterior principalmente por menores transferencias al Fideicomiso de Contragarantía por 200, menor PTU causada y diferida por 129 y menores Gastos de Personal, principalmente Sueldos y Salarios, por 25, compensados con el ejercicio del gasto en el último trimestre del año por la campaña de comunicación social en medios electrónicos e impresos por 23.

Con relación al mismo trimestre de 2022, son inferiores en 286 principalmente por la disminución en transferencias al Fideicomiso de Contragarantía por 100 y una mayor PTU diferida a favor en 2023 de 119.

Los **Impuestos a la Utilidad Causados y Diferidos (netos)** a favor de 1,068 tuvieron un aumento de 1,352 con respecto al trimestre anterior, debido a que el impuesto a la utilidad causado disminuyó en 1,361 por el pago de aprovechamiento, compensado por la disminución en el impuesto diferido en 9, derivado principalmente de las reservas de crédito y de los intereses devengados no cobrados de swaps.

Con respecto al cuarto trimestre de 2022, el impuesto neto a favor aumentó 1,101, como resultado de que los impuestos causados disminuyeron en 774, y los impuestos diferidos a favor aumentaron 327, principalmente por el impuesto derivado de las reservas de crédito y de los intereses devengados no cobrados de swaps.



b) Situación Financiera correspondiente al último ejercicio, su evolución en los últimos tres ejercicios y los cambios en los principales rubros que lo integran.

Estado de Situación Financiera consolidado con subsidiaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Variación Dic22 - Dic23		Diciembre 2022	Diciembre 2023	Variación Dic22 - Dic23
ACTIVO				PASIVO Y CAPITAL			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	21,304	47,830	26,526	CAPTACIÓN TRADICIONAL			
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS				Depósitos a plazo			
Instrumentos financieros negociables	190,090	192,191	2,101	Mercado de dinero	97,316	127,568	30,252
Instrumentos financieros para cobrar o vender	9,896	10,011	115	Títulos de crédito emitidos	74,948	89,224	14,276
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	198	204	6		172,264	216,792	44,528
	200,184	202,406	2,222	PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
DEUDORES POR REPORTO	3,248	4,470	1,222	De exigibilidad inmediata	5,904	5,959	55
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS				De corto plazo	12,866	18,341	5,475
Con fines de negociación	856	276	(580)	De largo plazo	25,359	18,151	(7,208)
Con fines de cobertura	2,377	5,914	3,537		44,129	42,451	(1,678)
	3,233	6,190	2,957	ACREEDORES POR REPORTO	173,795	165,317	(8,478)
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1				COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA			
Créditos comerciales				Reportos (Saldo acreedor)	2,501	2,242	(259)
Actividad empresarial o comercial	174,050	168,575	(5,475)	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			
Entidades financieras	29,609	35,607	5,998	Con fines de negociación	777	245	(532)
Entidades gubernamentales	9,418	8,423	(995)	Con fines de cobertura	6,643	1,575	(5,068)
Créditos de consumo	20	18	(2)		7,420	1,820	(5,600)
Créditos a la vivienda				PASIVO POR ARRENDAMIENTO	6	17	11
Media y residencial	67	54	(13)	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1	213,164	212,677	(487)	Acreedores por liquidación de operaciones	1,556	441	(1,115)
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2				Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	842	5,039	4,197
Créditos comerciales				Contribuciones por pagar	16	17	1
Actividad empresarial o comercial	669	55	(614)	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,784	1,168	(616)
Créditos de consumo	1	1	-		4,198	6,665	2,467
Créditos a la vivienda				INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO			
Media y residencial	7	8	1	Obligaciones subordinadas en circulación	9,825	8,504	(1,321)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2	677	64	(613)	PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	-	1	1
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3				PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,534	1,208	(326)
Créditos comerciales				CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	700	743	43
Actividad empresarial o comercial	3,880	6,025	2,145	TOTAL PASIVO	416,372	445,760	29,388
Entidades financieras	1,380	1,341	(39)	CAPITAL CONTRIBUIDO			
Créditos de consumo	4	2	(2)	Capital social	43,235	43,235	-
Créditos a la vivienda				Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su	2,176	7,902	5,726
Media y residencial	3	1	(2)	órgano de Gobierno	81	81	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	5,267	7,369	2,102	Prima en venta de acciones			
CARTERA DE CRÉDITO	219,108	220,110	1,002		45,492	51,218	5,726
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS	(63)	(85)	(22)	CAPITAL GANADO			
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(11,523)	(9,730)	1,793	Reservas de capital	854	854	-
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	207,522	210,295	2,773	Resultados acumulados	(10,519)	(13,922)	(3,403)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	8,056	3,493	(4,563)	Otros resultados integrales			
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	12	-	(12)	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	5	5	-
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA	-	-	-	Remediones de beneficios definidos a los empleados	(1,532)	(1,205)	327
DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS				Resultado por tenencia de activos no monetarios	(25)	(25)	-
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	1,713	2,075	362	Por valuación de activo fijo	(22)	(22)	-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	478	478	-	Por valuación de inversiones permanentes en acciones	(3)	(3)	-
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y				Participación en ORI de otras entidades	53	53	-
EQUIPO (NETO)	6	17	11		(11,164)	(14,240)	(3,076)
INVERSIONES PERMANENTES	800	755	(45)	TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	34,328	36,978	2,650
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	4,144	4,729	585	TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	-	-	-
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	-	-	-	TOTAL CAPITAL CONTABLE	34,328	36,978	2,650
					450,700	482,738	32,038
TOTAL ACTIVO	450,700	482,738	32,038	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	450,700	482,738	32,038

Activo

Los **Activos Totales** de la Institución ascendieron a 482,738 al cierre del periodo, superior en 32,038 respecto a diciembre de 2022 como a continuación se muestra:

El **Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Inversiones en Instrumentos Financieros, Deudores por Reporto e Instrumentos Financieros Derivados** por 260,896 al cierre de diciembre de 2023, fueron superiores en 32,927 comparado con 2022, por el aumento en Efectivo y Equivalentes de Efectivo por 26,526, Inversiones en Instrumentos Financieros por 2,222, Deudores por Reporto por 1,222 como resultado de las estrategias de la Tesorería y Mercados e Instrumentos Financieros Derivados por 2,957.



El aumento en los activos líquidos, superior al incremento en los pasivos líquidos, explica el incremento en el índice de liquidez que pasó de 250.93% en diciembre 2022 a 345.07% en diciembre de 2023.

Al cierre de diciembre de 2023, la **Cartera de Crédito** asciende a 220,110 y el **Total de Cartera de Crédito Neta** sumó 210,295.

La cartera de crédito se incrementó 1,002 principalmente por el aumento del crédito de 2º. Piso, en particular el otorgado al Sector Privado y Factoraje Internacional. Es importante señalar que, en promedio, el 60% de la cartera se encuentra en moneda extranjera, principalmente dólares, por lo que la disminución del tipo de cambio de 2.54 pesos por dólar en el año, generó un efecto de disminución en el saldo de la cartera por 17 mil millones de pesos. En la moneda contratada, la cartera total incluyendo Garantías, Reportos e Inducido aumentó en el año: un 6.2% la cartera en moneda nacional principalmente en el crédito directo en segundo piso y garantías, y la cartera en moneda extranjera aumentó un 13.4%, principalmente en el crédito en primer piso al sector privado.

A diciembre de 2023, la **Cartera de Crédito Directa** es de 184,295 (considera 1,134 otorgada a un Intermediario Financiero); a través de Intermediarios Financieros 35,814, las Garantías Otorgadas, Avaluos, Cartas de Crédito e Inducido (Contingentes) suman 34,172 y Reportos (Financiamiento de Inventarios) 2,228. El número de beneficiarios es de 5,662 empresas a través del otorgamiento de crédito y garantías al sector privado del período.

La Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3 aumentó 2,102, principalmente por el ingreso de acreditados a esta categoría por 7,722 y 328 por reestructuras, disminuido por la eliminación de activos conforme al Criterio B-6 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, de cartera reservada al 100% para su registro en cuentas de orden continuando las gestiones de cobro por 5,384, el diferencial cambiario por 342, pagos recibidos por 160, traspaso a cartera de crédito en etapa 1 y 2 por 55 y capitalización de intereses por 7.

Al mes de diciembre de 2023, el saldo de la cartera de crédito con riesgo de crédito en Etapa 3 se integra de trece empresas, las cuales se encuentran en trámite de cobro judicial o extrajudicial, así como de once exempleados.

La **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** por 9,730, disminuyó en 1,793, principalmente por la aplicación de reservas preventivas conforme al Criterio B-6 mencionado por 5,384 y una disminución por el tipo de cambio de 505, compensado por el incremento neto de reservas de 4,096.

Por el comportamiento anteriormente explicado de la cartera de crédito con riesgo en Etapa 3 y de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, el índice de morosidad (incluyendo obligaciones contingentes) se incrementó de 2.30% en diciembre de 2022, a 3.20% en diciembre de 2023, y sin considerar obligaciones contingentes pasó de 2.40% a 3.35% en dicho periodo. Igualmente, el índice de cobertura de la cartera de crédito en Etapa 3 disminuyó de 218.78% en diciembre de 2022 a 132.04% a diciembre de 2023.

Al cierre de 2023, las **Otras Cuentas por Cobrar** son de 3,493, las cuales disminuyeron 4,563 comparado con 2022, por los Depósitos en Garantía por Operaciones Financieras Derivadas por 3,223, Deudores por Liquidación de Operaciones por 1,205, Saldos a favor de impuestos por 118, Depósitos en Garantía (Fondo de Reserva por préstamos recibidos) por 63 y Otros por 9, compensándose con el incremento en Préstamos al personal de la Institución por 55.

Considerando la disminución de los activos productivos y el incremento observado en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios, el MIN se incrementó tanto en el comparativo trimestral como en el anual, al pasar de 0.22% en el último trimestre de 2022 a 0.75% en el cuarto trimestre de 2023, y de 0.58% en 2022 (anual) a 1.02% en 2023 (anual).

Por otro lado, dada la disminución de los gastos de administración y promoción, así como del activo total con relación al último trimestre de 2022, el índice de eficiencia operativa trimestral pasó de 0.75% en



diciembre de 2022 a 0.51% en diciembre de 2023. Con respecto al índice anual, pasó de 0.48% en 2022 a 0.55% en 2023 debido al incremento en los gastos de administración y promoción.

Pasivo

En congruencia con la variación en el **Activo**, el saldo del **Pasivo** se ubicó en 445,760 al cierre de diciembre de 2023, importe superior al saldo de diciembre de 2022 en 29,388, originado por: el aumento en Captación Tradicional por 44,528, Otras Cuentas por Pagar por 2,467, Créditos Diferidos y Cobros Anticipados por 43, Pasivo por Arrendamiento por 11 y Pasivo por Impuestos a la Utilidad por 1, compensándose con la disminución en Acreedores por Reporto por 8,478, Instrumentos Financieros Derivados por 5,600, Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos por 1,678, Obligaciones Subordinadas en Circulación por 1,321, Pasivos por Beneficios a los Empleados por 326 y con Colaterales vendidos o dados en Garantía por 259.

Deuda Interna. – Incremento de 43,711 (sin intereses) con relación a diciembre de 2022, por el aumento en Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento por 15,667, Certificados Bursátiles por 14,061, Certificados de Depósito por 15,000 y Préstamos Interbancarios (call money) por 54, compensándose con la disminución de Depósitos Diversos y a Plazo de clientes por 879 y Otros Préstamos por 192.

Deuda Externa. – Mostró un decremento de 5,217 (sin intereses) con relación 2022, en captación a través de Préstamos Directos con Otras Líneas Garantizadas por 8,570 principalmente por el prepago del préstamo con la garantía MIGA, y por el deslíz cambiario del capital de los Valores en Circulación en el Exterior por 3,794, compensándose con mayor captación en Líneas Comerciales por 5,584 y a través de Organismos Internacionales por 1,563.

Otros Pasivos. – Disminuyó 9,106 con relación a 2022, principalmente por la disminución de Acreedores por Reporto por 8,478, Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados por 5,600, Acreedores por liquidación de operaciones 1,115 por las estrategias de la Tesorería y Mercados, Acreedores diversos y otras cuentas por pagar 616 principalmente por los pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios, y Pasivos por beneficios a los empleados por 326, compensándose con el aumento en Acreedores por colaterales recibidos en efectivo 4,197 principalmente por las operaciones con derivados, Otros pasivos (incluyendo intereses) 2,789 y Créditos Diferidos por 43.

Capital Contable

El **Capital Contable** al cierre del periodo fue de 36,978, incrementándose por los resultados integrales al cierre de 2023 en 2,650, derivado de la Aportación de Capital realizada por 5,726 en diciembre de 2023, del reconocimiento de las remediciones por beneficios definidos a los empleados por 327, las cuales deberán reconocerse en los resultados del ejercicio durante la vida laboral remanente, compensándose con la pérdida neta por (3,403) generada por una utilidad antes del aprovechamiento de 3,755, la cual fue disminuida por el pago de dichos aprovechamientos de 7,158.

Derivado de la pérdida observada al cierre de 2023 por (3,403) generada por el pago de aprovechamientos mayores en 2023, el ROE y el ROA disminuyeron a (9.43)% y (0.77)%, respectivamente, en comparación con el (8.31)% y (0.65)% de 2022, respectivamente, en donde la pérdida ascendió a 2,994. Debido a que el pago del aprovechamiento en diciembre de 2023 fue mayor al del mismo mes de 2022, el ROE y el ROA del cuarto trimestre de 2023 disminuyeron a (60.20)% y (4.86)%, respectivamente, en comparación con el (46.12)% y (3.54)% de último trimestre de 2022, respectivamente. En el tercer trimestre de 2023, en donde no se había dado el pago de aprovechamientos, estos indicadores fueron del 3.60% y 0.30%, respectivamente, gracias a la capacidad de generación de utilidades de la Institución.

Por otro lado, el ICAP sobre riesgo de crédito y sobre riesgos totales pasó de 21.64% a 21.12% y de 18.10% a 17.92%, respectivamente.



Variaciones 2022**Resultados de la Operación**

El **Resultado Neto** del año es de una pérdida de 2,994; considerando las remediciones de beneficios definidos a los empleados de (298) y la Participación en ORI de otras entidades de 1, el **Resultado Integral resultó** negativo por 3,291, siendo los principales conceptos que generan estos resultados los que a continuación se describen:

Los **Ingresos por Intereses** acumularon un importe de 32,076 y los **Gastos por Intereses** ascendieron a 24,304, generando un **Margen Financiero** de 7,772, mientras que las **Comisiones y Tarifas (Netas)** sumaron 755 y el **Resultado por Intermediación (289)**, originados principalmente por los resultados obtenidos en la Cartera de Crédito y de las Operaciones de Mercados y Tesorería, como a continuación se describe.

Crédito. - Totaliza ingresos por 6,200 que se distribuyen como sigue:

1. Margen de créditos al Sector Privado de 4,441 y 189 del Sector Público, que se generaron con un tipo de cambio promedio de 20.0377 pesos por dólar para la cartera en moneda extranjera, menor en 0.3427 del tipo de cambio promedio en 2021, y sobre menores saldos de cartera por el efecto del desliz cambiario y los prepagos recibidos en el año, compensados por menores costos de captación a los observados en el periodo de la pandemia.
2. Rendimiento del Capital asignado a crédito por 614, por el incremento de las tasas en 2022.
3. Comisiones Cobradas por 422 principalmente de apertura, de estructura y participación de créditos sindicados y de compromiso, disposición y administración de saldos, y Comisiones Pagadas por 4.
4. Ingresos por Cartera en Etapa 3, Derivados de Negocio y Otros por 538, principalmente de créditos reestructurados.

Los ingresos por Avaluos, Garantías y Cartas de Crédito ascendieron a 352.

Mercados y Tesorería. - Reporta ingresos por 1,724, como resultado de:

1. Utilidades reportadas por la Mesa de Dinero Nacional de 475 por el margen financiero de los reportos de 967, compensado con una minusvalía en la valuación en la posición de riesgo por 492. El portafolio de la mesa es defensivo ya que los títulos revisan tasa diariamente (el 32% de este portafolio está compuesto por Bonos D al 31 de diciembre de 2022).
2. Utilidad en la Mesa de Cambios de 73, por las estrategias en el portafolio de trading, las cuales han sido favorables aprovechándose oportunidades en el mercado por la volatilidad del tipo de cambio en el intradía.
3. Ingresos de la Tesorería de 119 por las inversiones en moneda nacional, la mesa de captación y los derivados con clientes.
4. Gestión de Balance de 1,129 principalmente por menores costos de captación en el año y que incluyen (141) del efecto de la migración a Term SOFR de swaps en 2022 que se estima serán recuperados durante la vida del instrumento.
5. Comisiones Pagadas de 43 y las pérdidas por revalorización de 29 por la nivelación de posiciones generadas por provisiones de intereses y de reservas crediticias.



Adicionalmente, se generaron los siguientes resultados en el año:

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios. – Por un total de 5,167, integrados por la creación neta de reservas crediticias por 5,424, principalmente de tres corporativos que al 31 de diciembre de 2022 se encuentran reestructurados o con extensión del plazo de vencimiento y un intermediario financiero, compensados con la recuperación de créditos eliminados del activo conforme al Criterio B-6 por 257.

El rubro de **Otros Ingresos (egresos) de la Operación** sin considerar los Aprovechamientos, registró un ingreso neto de 236 al cierre de 2022, correspondiente a Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados por 92, liberación de reservas de riesgo legal por 84, Recuperaciones por 62 y Otras partidas de los ingresos de la operación por 4 compensado con el incremento en las reservas de bienes adjudicados por 6.

Aprovechamientos. - En 2022, el Ejecutivo Federal a través de la SHCP, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación vigente, mediante oficios números 368.-120/2022 del 23 de septiembre de 2022 y 368.-169/2022 del 25 de noviembre de 2022, instruyó el entero de aprovechamientos a la Institución por un total de 4,578, con cargo a la utilidad antes de impuestos, realizándose los pagos el 29 de septiembre de 2022 por 860 y el 30 de noviembre de 2022 por 3,718.

Los **Gastos de Administración y Promoción** por 2,228 están representados principalmente por gastos del personal activo y jubilado (netos) de 788 y 614 respectivamente, transferencias a fideicomisos de contragarantía por 300, recursos materiales e informáticos por 336 e IVA por 117, compensados por la PTU diferida de 188.

Impuestos a la Utilidad Causados y Diferidos. – Los impuestos a la utilidad por 507 se integran por impuestos causados de (6) e impuestos diferidos de 513, estos últimos derivados principalmente de las provisiones preventivas para riesgos crediticios por 1,619, compensados por el incremento en la estimación por impuesto diferido activo de 1,115 relacionada principalmente con provisiones preventivas para riesgos crediticios de A-2 a C-2 y de créditos eliminados del activo conforme al Criterio B-6 que fueron reestructurados.

Situación Financiera

Activo

El **Activo Total** ascendió a 450,700; cabe señalar que el efecto inicial por la aplicación de la nueva norma al 1 de enero de 2022, representó un incremento al activo de 3,325, principalmente por la presentación de las operaciones de reporto.

El **Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Inversiones en Instrumentos Financieros, Deudores por Reporto e Instrumentos Financieros Derivados ascienden a 227,969** al cierre de diciembre de 2022, manteniéndose las estrategias de la mesa de dinero y administración de liquidez de la tesorería.

Como resultado de la implementación de la norma IFRS 9, se reconocieron efectos iniciales al 1 de enero de 2022, modificando la clasificación de los instrumentos financieros conforme al Modelo de Negocios, lo cual representó principalmente una disminución de 55 por la reclasificación de las acciones disponibles para la venta a inversiones permanentes en acciones y un aumento de 3,450 en los Deudores por Reporto, ya que al no cumplirse con las reglas de compensación de la NIF B-12 se reclasificó dicho importe al rubro del pasivo de Colaterales vendidos o dados en garantía-Reportos, por los colaterales otorgados en garantía en operaciones de reporto.

El índice de liquidez es de 250.93% en diciembre de 2022.

Al cierre de diciembre de 2022, la **Cartera de Crédito** asciende a 219,108 y el **Total de Cartera de Crédito Neta** sumó 207,522.



Derivado de la aplicación de la nueva normatividad, a partir de 2022 se presenta la cartera en etapas por riesgo de crédito a costo amortizado, mediante la utilización de la tasa efectiva y la integración del rubro de Partidas Diferidas.

A diciembre de 2022, la **Cartera de Crédito Directa** es de 188,119; por Intermediarios Financieros 30,989; las Garantías Otorgadas, Avaluos, Cartas de Crédito e Inducido (Contingentes) suman 32,178 y Reportos (Financiamiento de Inventarios) 748. El número de beneficiarios es de 4,263 empresas a través del otorgamiento de crédito y garantías al sector privado del período.

Durante el año, la reducción del tipo de cambio de 0.9986 pesos por dólar, generó un efecto negativo en los saldos de dicha cartera por 7,285, además de recibirse prepagos por 33,462, efectos que fueron compensados con el crecimiento del otorgamiento de crédito al Sector Privado en Primer Piso del 15%, destacando el crecimiento del Programa de Factoraje a Proveedores del 237.5%, del financiamiento al Sector Privado en Segundo Piso del 8.2%, del Programa de Garantías del 7.8% y de Factoraje Internacional del 8.2%.

La cartera en Etapa 3 al 1 de enero de 2022, se integró por los mismos créditos que a diciembre de 2021 se clasificaron como cartera vencida por 8,499. La Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3 disminuyó en 3,232, principalmente por el traspaso a cartera de crédito en etapa 1 y 2 por 4,296, aplicación de reservas preventivas por la eliminación de activos conforme al Criterio B-6 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, de cartera reservada al 100% para su registro en cuentas de orden, continuando las gestiones de cobro por 4,898, compensándose con el ingreso de acreditados a cartera de crédito con riesgo en etapa 3 por 4,113 y el incremento de 1,991 derivado de la cartera reestructurada.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la cartera de crédito con riesgo de crédito en Etapa 3 se integra de diecisiete empresas, las cuales se encuentran en trámite de cobro judicial o extrajudicial, así como de diecisiete ex empleados.

La **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** ascendió a 11,523 aumentando en 605 en el año, principalmente por el incremento en las provisiones preventivas para riesgos crediticios por 5,424 compensado con la eliminación de activos de créditos comerciales en etapa 3 por 4,898. Cabe señalar que, con la aplicación de la nueva norma, al 1 de enero de 2022, las estimaciones preventivas tuvieron un incremento de 1.

Por el comportamiento anteriormente explicado de la cartera de crédito con riesgo en Etapa 3 y de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, el índice de morosidad cerró en 2.40% y el índice de cobertura de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 en 218.78%.

El margen financiero ajustado por riesgos crediticios con relación a los activos productivos anual, el MIN, ascendió a 0.58% y el índice de eficiencia operativa anual a 0.48%.

Al cuarto trimestre de 2022, Otras **Cuentas por Cobrar** son de 8,056, integradas principalmente de 3,635 en Deudores por colaterales otorgados en efectivo en operaciones derivadas, 2,144 de Préstamos al Personal y 1,618 de Deudores por liquidación de operaciones de compraventa de divisas.

Pasivo

El saldo del **Pasivo** se ubicó en 416,372 al cierre de diciembre de 2022.

El efecto inicial de la nueva normatividad representó un aumento del pasivo de 3,324, porque al no cumplirse con las reglas de compensación de la NIF B-12, se reclasificó el importe de 3,450 del rubro Deudores por Reporto al pasivo de Colaterales vendidos o dados en garantía-Reportos, por los colaterales otorgados en garantía en operaciones de reporto. A partir de 2022, los Instrumentos Financieros por Pagar se presentan valuados a costo amortizado mediante la utilización de la tasa efectiva.



Deuda Interna. – El fondeo a través de deuda interna presenta un saldo 163,590 sin intereses, representado por Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento por 57,958, Certificados Bursátiles por 59,364, Depósitos Diversos y a Plazo de clientes por 39,040, Préstamos Interbancarios Call Money por 5,903, y Otros Préstamos por 1,325.

Deuda Externa. – El financiamiento externo presenta un saldo de 66,512 sin intereses, por la captación a través de Préstamos Directos con Otras Líneas Garantizadas por 18,150, Líneas comerciales por 10,535, Préstamos de Organismos Internacionales por 8,626 y Valores en Circulación en el Exterior por 29,201.

Otros Pasivos. – Como se señaló en párrafos anteriores, con la aplicación de la nueva norma en 2022 se reclasificó el importe de 3,450 del rubro Deudores por Reporto al pasivo de Colaterales vendidos o dados en garantía-Reportos.

Capital Contable

El **Capital Contable** al cierre del periodo es de 34,328. Como resultado de la aplicación de la nueva norma, el Capital Contable tuvo un incremento neto de 1, y durante 2022 se generó un resultado integral de (3,291) y el 19 de diciembre se recibió la aportación para futuros aumentos de capital del Gobierno Federal a través de la SHCP, de 2,176 a fin de fortalecer la base de capital de la Institución.

Derivado de los resultados descritos en párrafos anteriores, el ROE y el ROA del año ascienden a (8.31) % y (0.65) %, principalmente por el pago de aprovechamientos.

El ICAP sobre riesgo de crédito y sobre riesgos totales son de 21.64% y 18.10%, respectivamente.

1. Captación de Recursos Financieros

Al cuarto trimestre de 2023, los requerimientos de captación de recursos de la Institución, fueron cubiertos oportunamente en condiciones de mercado.

Dentro de los instrumentos financieros para la captación de recursos en moneda extranjera, se continuaron utilizando, entre otros, algunas de las líneas de crédito que el banco mantiene con 29 instituciones de la banca comercial. Se mantiene un saldo total de USD 950 millones con siete contrapartes. Cabe mencionar que, estas líneas ya consideran como tasa de referencia la TERM SOFR que sustituyó a la tasa LIBOR.

En cuanto a plazo mayor a un año se firmó y desembolsó en octubre de 2020 un crédito por 600 millones de dólares, a un plazo de 8 años con 4 de gracia para pago de principal. Este crédito es el primero en México que cuenta con la garantía del Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA) organismo de Banco Mundial, y su destino es para apoyo a empresas ante la situación económica propiciada por la pandemia de COVID 19. El 20 de octubre de 2022, se realizó el prepago parcial de esta línea por un importe de USD 300 millones y el 20 de abril de 2023, se liquidó el importe restante de la línea, en apego a la estrategia de la Dirección de Tesorería.

Asimismo, como parte de las funciones como Agencia de Crédito a la Exportación del Gobierno Mexicano ("ECA" por sus siglas en inglés), se promovió el uso de recursos de largo plazo de la banca de desarrollo extranjera para financiar programas de crédito, importación de bienes de capital, proyectos de inversión, de energías renovables, sustentables y medioambientales.

En lo que corresponde a los Organismos Financieros Internacionales (OFI's), el 11 de noviembre del 2022 se firmó una línea de largo plazo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD 319 millones, a un plazo de 25 años y cuyo objetivo es la recuperación económica del país. El primer desembolso de dicha línea se realizó a principios de diciembre de 2022, por un importe de USD 150 millones y en septiembre de 2023 se desembolsó el resto de la línea que ascendió a USD 169 millones



Sobre la línea original de USD 200 millones a un plazo de 12 años con el Japan Bank for International Cooperation (JBIC), cuyo objetivo es financiar proyectos sustentables que aseguren una reducción efectiva de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a mediano y largo plazo, se concluyó de manera anticipada con su desembolso a finales de enero de 2023. La administración de la Institución confirmó esto al JBIC, derivado de la falta de créditos viables para la colocación de recursos, por lo anterior, dicha línea de crédito fue modificada quedando en USD 105.4 millones.

Respecto a las emisiones de deuda, el 11 de agosto de 2021 se logró el prepago contemplado para el bono subordinado emitido en 2016 por USD 700 millones. En la misma fecha se llevó a cabo una nueva emisión de obligaciones subordinadas y sustentables en el mercado internacional por USD 500 millones a plazo de 10 años, con opción de prepago a partir del año 5 y tasa fija de 2.72%.

Esta nueva emisión permitió mantener un índice de capitalización sólido y un blindaje ante fluctuaciones en el tipo de cambio peso – dólar. Asimismo, representa el primer bono subordinado con etiqueta sustentable en Latinoamérica, con el cupón más bajo histórico en la región. El instrumento se colocó con inversionistas en Norteamérica, Europa y Asia.

En octubre de 2021, se llevaron a cabo las primeras emisiones del banco de CEBURES en formato sustentable. Nuevamente, por 10,000 y en tres tramos: el primero por 3,000 a 3 años, con tasa variable TIIE (28) - 7 pb, el segundo por 1,000 a 5 años, con tasa variable TIIE (28) - 5 pb y el tercero por 6,000 a 10 años y con tasa fija de 7.83%. La sobre demanda para esta emisión llegó a casi cuatro veces el monto objetivo de 5,000. Las emisiones a tasa variable obtuvieron los spreads más bajos históricos sobre TIIE a 28 días para la Institución.

Los recursos captados a través de las dos emisiones locales anteriores fueron destinados para atender la operación de la Institución, tanto para los créditos tradicionales, como para los proyectos verdes y sociales del banco, así como para fondear los programas de crédito y fomento que ofrece la Institución a los exportadores mexicanos, ya sea en forma directa, o a través de operaciones de segundo piso con la banca comercial.

El 29 de marzo de 2022, la Institución colocó en el mercado local 10,000 en CEBURES, nuevamente con formato sustentable. Esta emisión se hizo en tres tramos: el primero por 3,000 a 3 años y con tasa variable TIIE (28) - 7 pb, el segundo por 3,000 a 5 años y con tasa variable TIIE (28) - 5 pb y el tercero por 4,000 a 10 años y con tasa fija de 8.70%. La transacción alcanzó una sobre demanda de más de tres veces el monto objetivo ofertado. En el mes de julio de 2022, se realizó una exitosa reapertura de estos CEBURES, incrementando el monto de colocación en 7,199.

El 17 de febrero de 2023, la Institución realizó nuevamente una emisión de CEBURES sustentables en el mercado local por 10,000 en dos tramos: el primero por 4,000 a 3 años con tasa TIIE de Fondeo + 27 pb y el segundo por 6,000 a 7 años y tasa fija de 9.43%. Esta vez, la transacción alcanzó una sobredemanda de 3.45 veces el monto objetivo de 5,000.

Finalmente, en octubre de 2023 la institución realizó la más reciente emisión de Certificados Bursátiles en el mercado local, también bajo temática sustentable por 10,784 en dos tramos: el primero por 4,835 a 3 años con tasa TIIE de Fondeo + 25 pb y el segundo por 5,948 a 10 años y tasa fija de 10.41%. En estas emisiones se tuvo una sobredemanda conjunta de 1.83 veces el monto objetivo de 7,500.

Con ello, la Institución se sitúa como uno de los principales bancos de desarrollo del país en financiarse a través de la colocación de bonos sustentables o ESG (Environmental, Social and Governance), cuyos recursos son destinados a financiar proyectos con beneficios medio ambientales y sociales.

Al cierre del cuarto trimestre de 2023, la Institución mantiene 16 emisiones de CEBURES y 4 reaperturas vigentes, por un total de 73,624.

En lo que respecta a la captación dentro del mercado internacional se cuenta con dos emisiones vigentes por USD 1,500.



En la captación en moneda nacional a plazos menores a un año a través de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, la Institución cuenta con emisiones vigentes por un saldo de 73,625 al 31 de diciembre de 2023.

2. Política de pago de dividendos o reinversión de utilidades

Las utilidades de la Institución se reinvierten.

3. Políticas que rigen la Tesorería

Atender los requerimientos de recursos financieros de la Institución, con suficiencia y oportunidad, a través de la captación e inversión de los recursos, con las mejores condiciones de mercado.

Asimismo, vigilar la administración del flujo de recursos financieros de la Institución, cumpliendo la normatividad interna y externa, procurando generar ingresos, fortalecer la rentabilidad y utilizar eficientemente el capital asignado.

4. Créditos o adeudos fiscales que mantengan al cierre del ejercicio fiscal 2023

No se tiene conocimiento de créditos o adeudos fiscales al cierre del ejercicio.

5. Inversiones relevantes en capital comprometidas al cierre del ejercicio 2023

No se tienen comprometidas inversiones relevantes de capital.

c) Sistema de Control Interno

El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext), cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) que se afianza en su gobierno corporativo, mismo que está compuesto por el Consejo Directivo y diversos comités delegados que toman decisiones sobre los diferentes temas de la operación y estrategias Institucionales, como son: la administración integral de riesgos, la actividad crediticia, los servicios de inversión, los recursos humanos y el desarrollo institucional, los sistemas informáticos, la auditoría y el control interno; adicionalmente se tienen evaluaciones periódicas que realizan las diferentes instancias de fiscalización que apoyan el correcto desarrollo de la gestión de la Institución

El establecimiento y mantenimiento del control interno es responsabilidad de la Dirección General de Bancomext, así como de su Órgano de gobierno, funcionarios y empleados de la Institución, en su conjunto. El cumplimiento, supervisión y actualización del control interno es una práctica continua de todos, reflejándose en los procesos, en las áreas de la Institución, así como en los productos y servicios que ofrecemos a nuestros clientes.

Por otro lado, el Comité de Auditoría es un órgano dependiente del Consejo Directivo que se encarga de evaluar y dar seguimiento a la actividad Institucional, en el marco del SCI; está conformado por consejeros independientes y cuenta con la participación de comisarios.

De acuerdo a lo anterior, y en atención a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Institución cuenta con el Modelo Institucional de Control Interno (MICI), el cual fue actualizado y aprobado por el Consejo Directivo en diciembre de 2023, mismo que incluye objetivos y lineamientos; tiene el propósito de establecer el marco general para guiar al personal de la Institución en la implementación del SCI en las áreas y procesos de su competencia.

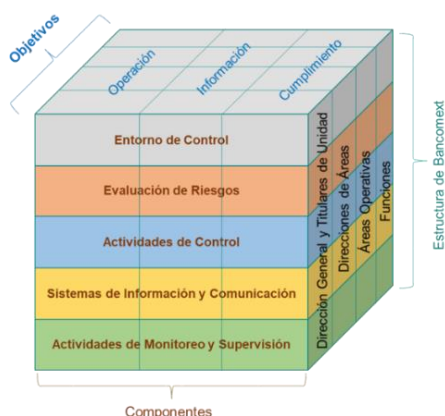
El MICI tiene la finalidad de contribuir a la generación de un entorno que promueva el cumplimiento razonable de los objetivos institucionales, el desempeño ordenado de la operación, la administración adecuada de los riesgos, la observancia de la normatividad, el desarrollo de procesos mediante el uso



eficiente de los recursos, la confiabilidad en la información institucional y la prevención de pérdida de recursos.

Los elementos que integran el modelo se resumen en el siguiente esquema:

Modelo Institucional de Control Interno (MICI)
Esquema Conceptual



- Los objetivos de control interno de la Institución se observan en la parte superior del cubo y son: la Operación, Información y Cumplimiento.
- Los cinco componentes de control interno: 1) Entorno de Control, 2) Evaluación de Riesgos, 3) Actividades de Control, 4) Sistemas de Información y Comunicación y 5) Las Actividades de Monitoreo y Supervisión.
- La estructura organizacional de Bancomext está representada en la tercera dimensión del cubo.

El MICI considera un esquema de gestión de riesgos y controles, basado en el modelo de las Tres Líneas con roles y responsabilidades específicas, para promover que el personal de la organización se involucre, fomentando la participación de todas las unidades y niveles de la estructura orgánica vigente, la alta dirección y los órganos de gobierno corporativo que dirigen el funcionamiento de la Institución.

La Primera Línea se refiere a la participación de funcionarios de nivel directivo, así como de todo el personal, para gestionar sus riesgos y establecer sus propios controles. La Segunda Línea considera las funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento de políticas, así como a estándares establecidos en la Institución, abordando transversales, generales y específicos. La Tercera Línea la lleva a cabo la Dirección de Auditoría Interna (DAI), la cual aporta supervisión independiente sobre las dos primeras, evalúa el SCI, identifica debilidades y recomienda mejoras. Asimismo, la DAI le reporta directamente al Comité de Auditoría.

Adicional, cada año se evalúa el funcionamiento del sistema de control interno, emitiendo un informe del estado del Control Interno Institucional, mismo que se presenta al Comité de Auditoría y al Consejo Directivo, para su posterior envío a diferentes instancias de fiscalización. Posteriormente el Comité de Auditoría informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno de la Institución para esto considera al Director General, al auditor interno y al responsable o responsables de las funciones de Contraloría Interna de la Institución, generando un Informe para la CNBV. En ese sentido, las áreas de oportunidad que se detectan mediante la evaluación son atendidas por las diferentes unidades administrativas según su ámbito de competencia.

Por otra parte, se tienen implementadas rutinas de evaluación preventiva del control interno mediante una Metodología Estandarizada de Evaluación (MESE), que consiste en aplicar periódicamente



mecanismos de autoevaluación en los procesos críticos, a través de cuestionarios que permiten verificar la aplicación razonable de los puntos de control y, en su caso, estar en posibilidad de identificar posibles incidencias que motiven la realización de ajustes correspondientes a dichos procesos.

Así mismo, se cuentan con procedimientos de evaluación y seguimiento al cumplimiento del Plan Director de Seguridad Institucional, y evaluaciones periódicas a distintos procesos críticos en términos de tecnologías de información y comunicaciones.



Firmas

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera, sus resultados de operación, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo”.

RÚBRICA

Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda
Director General

RÚBRICA

Mtra. María Fernanda Ruiz Padilla
Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas

RÚBRICA

Lic. Víctor Manuel Jiménez García
Director de Auditoría Interna

RÚBRICA

C.P. Julia Noemí Rodríguez Kú
Directora de Contabilidad y Presupuesto

RÚBRICA

Mtra. Claudia Esteban Aguilar
Directora de Administración de Riesgos

RÚBRICA

Mtra. Brenda Arrezola Ramírez
Directora de Contraloría Interna




Integrantes del Consejo Directivo, perfil profesional y experiencia laboral.

Consejeros Serie "A"	
PROPIETARIOS	SUPLENTE
Dr. Rogelio Ramírez de la O	Mtro. Héctor Santana Suárez
Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez	Mtra. Irais Graciela Barreto Canales
Dr. Víctor Villalobos Arámbula	Mtro. Carlos Rodríguez Arana Ávila
Mtra. Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra	Pendiente de designar
Mtro. Miguel Ángel Maciel Torres	L.C.P. Jenrry Vera Burgos
Mtro. Gabriel Yorio González	Mtra. María del Carmen Bonilla Rodríguez
Lic. Juan Pablo de Botton Falcón	Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo
Dr. Alejandro Encinas Nájera	Mtro. José Vicente Peredo Vázquez
Dr. José Luis Negrín Muñoz	Lic. Héctor Desentis Montalbán

Consejeros Serie "B"	
PROPIETARIOS	SUPLENTE
Pendiente de designar	Pendiente de designar
Lic. Sergio Contreras Pérez	Pendiente de designar
Pendiente de designar	Pendiente de designar
Pendiente de designar	Lic. Juan Gilberto Marín Quintero

Consejeros Independientes de la Serie "B"	
Solo existen Consejeros Propietarios Independientes	
Mtro. Bernardo Palomera de la Paz	Dr. Jacques Marius Taransaud y Zertuche

Comisarios	
PROPIETARIOS	SUPLENTE
Lic. Carlos Enrique Serrano Marín	Lic. César Humberto Contreras Martínez
Pendiente de designar	Pendiente de designar

Secretaría del Consejo Directivo	
SECRETARIO	PROSECRETARIO
Mtra. María Elsa Ramírez Martínez	Lic. María Guadalupe Muñoz Reséndez.



Perfil profesional y experiencia laboral

Dr. Rogelio Ramírez de la O. - Secretario de Hacienda y Crédito Público. Es Doctor en Economía por la Universidad de Cambridge y Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ha sido un estudioso de la economía mexicana y de sus relaciones con la economía global. En su ámbito profesional ha sido consejero y asesor de numerosas empresas mexicanas y extranjeras con inversiones en México, y ha hecho una evaluación permanente sobre la política económica y su impacto en el desempeño del crecimiento, el empleo y la distribución. Fungió como Consejero Independiente de Consorcio Peña Verde y ha sido Consejero de Reaseguradora Patria, empresa del mismo grupo Peña Verde. Fue Consejero Independiente de Grupo Modelo y de bancos internacionales. Es miembro de varias instituciones internacionales privadas involucradas en temas y políticas económicas globales y regionales, en México, Estados Unidos y Canadá. En el ámbito académico, tiene publicados cerca de 40 trabajos de investigación sobre política económica, deuda externa, industria automotriz, comercio México-Estados Unidos, política monetaria e integración económica.

Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez. - Secretaria de Economía. Nació en la Ciudad de México, el 23 de marzo de 1970. Es una Matemática por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde se le otorgó la medalla Gabino Barreda con la tesis "Acerca del teorema de Miller-Teply". Posteriormente, obtuvo la Maestría en Economía por El Colegio de México con el trabajo "Comportamiento del tipo de cambio dentro de una banda: análisis de los efectos debidos a la intervención intramarginal del Banco Central". Política y funcionaria pública mexicana. Desde el 7 de octubre de 2022 es la Secretaria de Economía, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Anteriormente, se desempeñó como Jefa del Servicio de Administración Tributaria.

Cuenta con una trayectoria de más de 20 años dentro de la administración pública, donde, entre otras funciones, se ha desempeñado como:

Jefa del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1 de enero de 2020 al 7 de octubre de 2022); Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019); fue Liquidadora de la Empresa Productiva Cogeneración y Servicios (16 de diciembre de 2017 al 27 de septiembre de 2018); encargada de la Dirección General de PEMEX-Cogeneración y Servicios (2017) y Gerente de Planeación y Desarrollo en Cogeneración y Servicios de PEMEX (2015 a 2017); Gerente de Planeación y Desarrollo en Grupo ADYA Select, SRL, CV (2014 a 2015).

Asimismo, fue asesora del Director de Administración y Finanzas de PMI Comercio Internacional (2014); asesora del Coordinador de Servicios Generales de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación (2013); Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo (2012 a 2013); Directora General de Innovación y Calidad de la Oficialía Mayor en la Secretaría de Educación Pública (2011 a 2012); asesora del Director Corporativo de Finanzas de PEMEX (2010 a 2011); Directora General Adjunta de Control Presupuestario en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2007 a 2010); Gerente de Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (2005 a 2006); Jefa de División de la Dirección de Incorporación y Recaudación en el Instituto Mexicano del Seguro Social (2005); Subtesorera de Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (2000 a 2005); Directora de Análisis de Políticas Públicas y Directora de Avance Físico y Estructural de Gasto Público en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1998 a 2000) y Analista Técnico en PEMEX Gas y Petroquímica Básica (1996 a 1998).

Dr. Víctor Villalobos Arámbula. - Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural. Nació en la Ciudad de México en 1950. Es Ingeniero Agrónomo, egresado de la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, cursó una Maestría en Ciencias en Genética Vegetal en el Colegio de Posgrados de Chapingo y es Doctor en Morfogénesis Vegetal por la Universidad de Calgary en Alberta, Canadá. Anteriormente se desempeñó durante dos periodos consecutivos (cada uno de cuatro años) como Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Subsecretario de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Coordinador General de Asuntos Internacionales y posteriormente Subsecretario de Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Oficial Principal en Biotecnología de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), en Roma, Italia,



Director del Programa de Mejoramiento de Cultivos Tropicales del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), en Costa Rica, entre otros. A nivel internacional dictó cátedra en el CATIE y cursos especializados en Argentina, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Venezuela, Austria, Jordania e Irán. Ha sido miembro del grupo asesor de alto nivel del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México y del Instituto de la Universidad de California para México y los Estados Unidos (UC-MEXUS).

Es miembro de la Real Academia Sueca de Agricultura y Silvicultura desde 2004, profesor Ad Honorem del Colegio de Postgraduados y alumno distinguido de la Universidad Autónoma de Chapingo.

Mtra. Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra. - Secretaria de Relaciones Exteriores. Nació en la Ciudad de México en 1952. Estudió en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo el título de Bióloga, además, cuenta con una maestría en Administración por la Universidad de Harvard.

Por más de dos décadas ha trabajado en varios puestos públicos relacionados directamente con el desarrollo sostenible, el medio ambiente y la economía.

En 1971, mientras estudiaba su licenciatura en biología, fue integrante del Comité de Lucha de la Facultad de Ciencias de la UNAM, participó activamente en el análisis de la matanza del Jueves de Corpus ocurrida en la Ciudad de México.

Asumió el cargo de Directora del Instituto Nacional de Investigaciones sobre Recursos Bióticos, ubicado en Yucatán, en donde creó un centro de capacitación sobre botánica indígena. Entre 1982 y 1986, fue la primera subsecretaria de ecología en la recién creada Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), antecesora de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Posteriormente, de 1989 a 1991, fungió como Directora del Instituto Nacional de Pesca.

También fue Directora fundadora del Consejo de la Tierra en Costa Rica hasta 1995, y Coordinadora del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Posteriormente, se desempeñó como Jefe de la División de medio ambiente y asentamientos humanos, y luego Secretaria Ejecutiva Adjunta de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago de Chile, hasta el 1 de junio de 2006, cuando fue nombrada Jefa de Gabinete Adjunta y luego Jefa de Gabinete del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan.

Ha sido profesora e investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México, responsable de la redacción de varios artículos sobre el desarrollo sostenible. El 3 de enero de 2007, el nuevo secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, la nombró Subsecretaria General de Administración. Al año siguiente, ocupó el cargo de Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, el cual dejaría para ser nombrada como Embajadora de México en Chile.

En septiembre de 2014, recibió la distinción de Doctora Honoris Causa por parte de la Universidad de Oslo, en Noruega. El 13 de septiembre de 2017, en sesión pública y solemne el H. Congreso del Estado de Guerrero la nombró beneficiaria de la presea "Sentimientos de la Nación", máximo galardón que otorga el Poder Legislativo de ese Estado, en el marco del aniversario número 204 de la instalación del Congreso de Chilpancingo. El 29 de septiembre de 2022, el presidente Andrés Manuel López Obrador, anunció que propondría a la diplomática para dirigir el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por lo que, el 13 de junio de 2023, el presidente López Obrador anunció que sería la nueva Secretaria de Relaciones Exteriores de México, una vez que la ratificara el Senado de la República. De este modo, se convirtió en la cuarta mujer en dirigir la Cancillería mexicana.

En el 29 de junio de 2023, recibió la Orden al Mérito de Chile, en el Grado de Gran Cruz por parte del Gobierno de Chile, de manos del Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren. La Orden es la más alta distinción concedida por el gobierno de ese país para homenajear a ciudadanos extranjeros que presten servicios notables a la República.



Mtro. Miguel Ángel Maciel Torres. - Secretario de Energía. Ingeniero petrolero egresado del Instituto Politécnico Nacional (IPN); cuenta con Maestría en Ingeniería Petrolera por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Desde el 1º de enero de 2019, se desempeñó como Subsecretario de Hidrocarburos en la Secretaría de Energía.

Es jubilado de Petróleos Mexicanos (Pemex), donde laboró 32 años, durante los cuales, en Pemex Exploración y Producción, se desempeñó en cargos como administrador del proyecto integral Burgos, gerente de Planeación Estratégica, gerente del proyecto de desarrollo Lakach y subdirector de Desarrollo de Campos. En la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios de dicha institución, fue responsable de la Subdirección de Desarrollo de Nuevos Negocios para Exploración y Producción.

Es miembro del Colegio de Ingenieros Petroleros de México (CIPM), de la Asociación de Ingenieros Petroleros de México (AIPM), y de la Society of Petroleum Engineers (SPE), sección México.

El 16 de octubre de 2023 fue designado por el presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, como Secretario de Energía.

Mtro. Gabriel Yorío González. - Subsecretario de Hacienda y Crédito Público. Anteriormente, se desempeñó como Titular de la Unidad de Crédito Público y encargado de la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda (diciembre 2018 – agosto 2019). En su carrera profesional ha ocupado posiciones en el Banco Mundial, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

En el ámbito internacional, desde 2013, fue especialista en Sector Público en el Banco Mundial donde participó en más de 20 proyectos orientados a mejorar el desempeño del sector público en más de 12 países en diferentes regiones del mundo.

Previamente, en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, se desempeñó como Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera (2011 a 2013) y como Gerente de Asesoría Crediticia y Financiera (2007 a 2011).

Adicionalmente, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, fue director de Deuda Pública (2004 a 2007) donde promovió el financiamiento de los sectores de la Ciudad de México. En la misma Institución, se desempeñó como Director de Fondos, Operaciones y Custodia de Valores (2002 a 2004) y Subdirector de Operaciones Financieras (2001 a 2002).

El Mtro. Gabriel Yorío González es Licenciado en Economía por el ITESM, Campus Monterrey; cuenta con una Maestría en Economía por El Colegio de México y otra Maestría en Gestión de Políticas Públicas por la Universidad de Georgetown en la Escuela McCourt de Políticas Públicas.

Lic. Juan Pablo de Botton Falcón. - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Licenciado en Economía egresado del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE). En su trayectoria profesional ha colaborado en el sector público y privado, trabajó como Coordinador de Asesores en la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, coordinando análisis macroeconómicos para estimaciones de finanzas públicas, comportamiento de sectores económicos e indicadores de coyuntura nacionales e internacionales. También, se desempeñó como Administrador General de Planeación, y coordinó el área de Tecnología en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde durante su gestión, fortaleció los modelos de riesgo institucionales e implementó el pago electrónico de las contribuciones de comercio exterior, así como la generación de nuevos esquemas de atención virtual al contribuyente. Durante su gestión como Director General de Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), impulsó una estrategia para consolidar una banca de desarrollo, digital y sustentable, además de promover la inclusión financiera a través de la digitalización de los servicios, promovió proyectos de inversión prioritarios, también realizó las primeras emisiones sustentables de ambos bancos en moneda local y la primera internacional con componente sustentable por la banca de desarrollo en México.



En el sector privado, se desempeñó como Vicepresidente Asociado de Banca Corporativa en un banco privado, optimizando la medición de los ingresos para banca corporativa.

De forma independiente ha sido consultor estratega y diseñador del path de Ciencia de Datos para el entrenamiento de analistas de datos en programación, estadística y tecnologías diversas, así como de profesionales de datos de diversas instituciones como Banxico, Hacienda, la banca privada, empresas de aviación, diversas dependencias de Gobierno, entre otros.

Dr. Alejandro Encinas Nájera. - Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía. Es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con una Maestría en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Barcelona y un doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

De 2014 a 2018 fue Director General de Investigación Estratégica en el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Desde el inicio de la actual administración, como Titular de la Unidad de Política Laboral y Relaciones Institucionales de la Secretaría del Trabajo, fungió como punto de contacto para la administración de los capítulos laborales de los tratados comerciales. Tuvo a su cargo la negociación de las controversias en el marco del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del T-MEC, todas resueltas a través de la negociación y el acuerdo, sin necesidad de paneles arbitrales ni sanciones comerciales.

Entre sus publicaciones más recientes destacan "T-MEC y su Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida: Una guía de acción para México" y "México: La transición a la democracia laboral".

Dr. José Luis Negrín Muñoz. - Director General de Asuntos del Sistema Financiero en el Banco de México. Doctorado y Maestría en Economía por la Rice University, en Houston, Texas, Maestría en Economía por El Colegio de México, y Licenciatura en Economía por la UNAM. Desde hace 22 años ha trabajado en el Banco de México donde se desempeñó como Director de Evaluación de Servicios Financieros (2010 – Febrero 2020), Gerente de Evaluación de Servicios Financieros (2010 - 2013), Investigador Económico en la Dirección de Análisis del Sistema Financiero (2003 – 2010). Actualmente se desempeña como Director General de Asuntos del Sistema Financiero (Febrero 2020 a la fecha) a cargo de tres direcciones, Evaluación de Servicios Financieros, Regulación y Supervisión e Intermediarios Financieros de Fomento. Colaboró como Investigador Económico en la Dirección General de Investigación Económica, Dirección de Estudios Económicos de Banco de México (1998 - 2003), Investigador en el Instituto de Investigación Económica Lucas Alamán, A.C. (1989 – 1991), Coordinador de Análisis Económico en el Periódico "El Financiero" (1986 - 1987), Consultor en Consultores Técnicos en Economía (1985 - 1986) y Analista en la Secretaría de Economía (1984).

Ha publicado los siguientes títulos: "Competition in the Mexican Banking System, 2000-2007", "What Drives the Network Growth? An Agent-based Study of the Payment Card Market", "The Introduction of Basic Bank Accounts in Mexico to Alleviate the Access Problem: Design and Expected Impact", entre otros.

En 1998 obtuvo el primer lugar del Premio Banamex en Economía, categoría Investigación, con el trabajo "Determinación del precio de acceso en una industria verticalmente integrada. Un enfoque de regulación parcial con referencia a la experiencia mexicana".

Mtro. Héctor Santana Suárez. - Es Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social en la SHCP. Ha ocupado diversos cargos en la Administración Pública Federal, Estatal y en Empresas Productivas del Estado y es integrante de varios Órganos de Gobierno de la Administración Pública Federal.

Licenciado en Relaciones Internacionales por El Colegio de México; estudió la Maestría en Ciencias en Gobierno Comparado y el Doctorado en Gobierno en la London School of Economics and Political Science (LSE). Asimismo, cuenta con un Master en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social, impartido por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la Universidad de Alcalá de Henares.



Ha tomado cursos sobre: Métodos Cuantitativos para la Investigación en Ciencias Sociales (Michigan, EE. UU.); Derecho Internacional de Seguridad Social (Montevideo, Uruguay); Tendencias de Derecho de la Seguridad Social (Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social); entre otros.

Ha dado clases e impartido conferencias en diversas Instituciones, entre las que sobresalen: la LSE, la Universidad de Michigan, la Universidad de Salamanca y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Participó en el Foro Mundial de la Seguridad Social en Doha, Qatar, en 2013.

Es autor de diversas publicaciones y escribió el capítulo sobre “Educación” en la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012 (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM).

Mtra. Irais Graciela Barreto Canales. – Titular de la Unidad de Inteligencia Económica Global de la Secretaría de Economía. Fungió como Administradora Central de Programas Operativos con Entidades Federativas, del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), cargo en el que desarrolló programas y proyectos en materia de coordinación fiscal con la SHCP y las entidades federativas, estableciendo estrategias y acuerdos con diferentes administraciones del SAT, con el propósito de fortalecer la colaboración administrativa e incrementar los ingresos federales coordinados.

Tiene experiencia en cooperación internacional y asuntos educativos con América Latina (Cooperación Sur – Sur y Alianza del Pacífico), cooperación para el desarrollo y cooperación internacional técnica y científica.

Ha colaborado en diversas instancias públicas como la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); la Dirección General del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV); en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); el Instituto Latinoamericano para la Comunicación Educativa (ILCE) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Mtro. Carlos Rodríguez Arana Ávila. - Director General de Gestión de Riesgos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Ingeniero Agrónomo Zootecnista por la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), cuenta con la Maestría en Finanzas Corporativas por la Universidad de las Américas (UDLA) y con un diplomado como Asesor Financiero Apoderado por el Instituto del Mercado de Valores (IMERVAL) - Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por treinta y ocho años se ha desempeñado en actividades en los sectores financiero y agropecuario, en instituciones y compañías del sector público y privado, de los cuales en quince de ellos ha ocupado puestos a nivel Gerencia General, Dirección General y Dirección Regional, formando parte de las instancias de decisión relativas a la planeación, organización e implementación de esquemas dirigidos al cumplimiento de estrategias definidas, desarrollando equipos de trabajo multidisciplinarios y participando en negociaciones tendientes al alcance de los objetivos planteados de acuerdo a la misión de cada entidad en la que ha colaborado.

En el sector financiero de la entidad pública colaboró en el diseño, así como implementación operativa y puesta en marcha a nivel nacional de Institución Nacional de Crédito (Financiera Rural), así como inicio de operaciones como Director Regional. Participación en diseño de programas, servicios y productos institucionales relacionados al financiamiento y apoyo gubernamental. Cumplimiento de metas cuantitativas y cualitativas de carácter institucional. Dirección, administración y seguimiento de oficinas foráneas. Análisis de disposiciones dictadas por la autoridad gubernamental (Banxico, CNBV, SFP, ABM) con relación a la normativa de operación y recuperación de crédito. Presidente de instancias de decisión, tales como comités y subcomités de crédito, de recuperación, fiduciario, entre otros.

Responsable del diseño, implementación y operación de esquemas financieros de crédito, seguro y coberturas, así como de atención a siniestros en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Consejero suplente en Consejos Directivos y Técnicos de Entidades financieras gubernamentales: Financiera Nacional de Desarrollo (FND), Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura (FIRA), BANCOMEXT, Banco del Bienestar, AGROASEMEX, Fondo de Capitalización e Inversión Rural (FOCIR), entre otros.



En el sector financiero de la entidad privada cuenta con experiencia en el proceso de gestión del seguro agropecuario (Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A.): promoción, negociación, venta, indemnización, a población objetivo, con énfasis en instituciones crediticias y clientes corporativos, en venta directa o a través de intermediarios contratados (socios - productores). Colaboración en el diseño de esquemas, productos y servicios que atiendan de mejor manera las necesidades de los clientes.

Tiene experiencia como Director Regional en Grupo Financiero Ve por Más, cumplimiento de metas de las sucursales y empresas bajo su tutela (Banco, Arrendadora, Casa de Bolsa, Fiduciario); participación en instancias de decisión, diseño, dirección y ejecución de planes de negocio, estrategias, programas de operación; administración y seguimiento de oficinas foráneas.

Participación en esquemas de financiamiento y recuperación de cartera en Banco Santander. Gestión y control de cartera ante fondos de fomento, instancias gubernamentales, organismos privados y la banca comercial. Evaluación y dictaminación crediticia.

En el sector agropecuario de la entidad pública desarrolló funciones a nivel Gerencia General, en la Administración Pública Federal (Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles - SADER, Dirección General de Desarrollo Rural - SAGARPA), planeación, operación y seguimiento de programas a nivel central del gobierno federal con diversas instancias ejecutoras descentralizadas. Revisión y autorización de apoyos de gobierno e internacionales a proyectos productivos y de infraestructura de acuerdo a la normatividad aplicable.

Representación de la Subsecretaría de Desarrollo Rural en foros internacionales con el G20 y FIDA. Negociación con gobiernos estatales, tendiente a la participación conjunta en esquemas de apoyo al sector productivo. Coordinación de esquemas de asistencia técnica a productores del sector agropecuario. Consejero suplente en Consejos Directivos y Técnicos de Entidades gubernamentales: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA), Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA). Del 2001 al 2010 participó como Consejero Titular en Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable de los Estados de México, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Hidalgo, Zacatecas y Aguascalientes, como Coordinador Regional Centro de la Financiera Rural. Consejero titular en el año 2010 en Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable de los Estados de Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes, Jalisco, Colima y Michoacán como Coordinador Regional Centro y Encargado de la Coordinación Regional Occidente de la Financiera Rural.

En el sector agropecuario de la entidad privada se desempeñó en la administración de empresas pecuarias, relacionadas con avicultura y porcicultura. Diseño e implementación de proyectos productivos en empresas piscícola y avícola. Administración de las compañías tendientes al cumplimiento de objetivos económicos y productivos. Participación en Consejos consultivos de empresas privadas y de Asociaciones del sector agropecuario. Consejero Titular en el Consejo de Desarrollo Agropecuario del Estado de Guanajuato, 2001- 2017.

L.C.P. Jenrry Vera Burgos. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Secretaría de Energía. Licenciado en Contaduría por el Instituto Tecnológico de La Paz, Baja California. En el ámbito laboral, cuenta con una amplia trayectoria tanto en el sector público como en el sector privado.

En el sector privado, ha desempeñado los siguientes cargos: Encargado de Contabilidad (Contabilidad de Baja California Sur, S.C. 2001 – 2003), Sub – Contralor (Bio-invernaderos Cota, S.P.R. DE P.R.L. 2003 – 2005), Sub – Contralor Administrativo (Esparsur, S.A de C.V. 2005 – 2007), Auxiliar Administrativo (Fondo Nacional de Apoyo de Empresas en Solidaridad del Gobierno Federal (2007), Evaluación de Proyectos Productivos (Despacho Contable del Lic. Jorge Luis Albarrán Parra. 2007 – 2008), Contralor (Fideicomiso Invex la Huerta Quinientos Uno. 2008 – 2011).

En el sector público, ha ocupado los siguientes cargos: Director de Egresos (Honorable Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur), Subcoordinador Administrativo de Recursos Financieros y Contabilidad del Grupo Parlamentario de MORENA | Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Enlace del



Grupo Parlamentario de Morena en Materia de Transparencia | Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Cuenta con una sólida formación académica en temas fiscales al haber participado del año 2003 a la fecha, en múltiples talleres sobre reformas fiscales impartidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

En el ámbito académico ha cursado diversos talleres en temas como Liderazgo, Trabajo en Equipo, Planeación Estratégica, Importación Temporal mediante el Programa PITEX (Secretaría de Economía); Contabilidad Gubernamental, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión), entre otros.

Mtra. María del Carmen Bonilla Rodríguez. - Titular de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Licenciada en Finanzas por la Escuela de Actuaría de la Universidad Anáhuac y es miembro de la International Society of Female Professionals (ISFP). Se desempeñó como Directora General de Captación en la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales, donde fue responsable de administrar el portafolio de deuda pública del Gobierno Federal y de ejecutar el plan anual de financiamiento de los mercados interno y externo, diseño de instrumentos financieros, relación con inversionistas y calificadoras, sector financiero y formadores de mercado.

Diseñó e implementó las dos colocaciones de los bonos sustentables soberanos de México en 2020 y 2021, y diseñó el nuevo instrumento denominado en pesos Bondes F. También dirigió las operaciones de refinanciamiento en los mercados internacionales y local para generar ahorros en el costo financiero de la deuda soberana. Cuenta con amplia experiencia en el sector público y privado. Ha sido administradora de activos y operadora de instrumentos de mercado de dinero y de derivados, como son MEXDER y Chicago Mercantile Exchange.

Antes de llegar a la Secretaría de Hacienda, ocupó el cargo de coordinadora de Inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, donde administró los activos de las reservas y el Fondo Laboral por 280 mil millones de pesos. Previamente, durante más de una década, fue formadora de mercados y desempeñó diversos cargos en el sector bancario en el área de Mercados Financieros Globales, como directora, subdirectora y analista.

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo. - Director General de Programación y Presupuesto "C" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Licenciado en Economía y Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con Doctorado en Administración Pública por la Universidad Anáhuac del Norte (Título pendiente), Maestría en Gerencia Pública por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), Maestría en Economía por el ITAM. Cuenta con Cursos y Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados (SHCP), Administración de Proyectos (INACIPE), Moral Foundations of Politics (Yale University), Evaluación Socioeconómica de Puertos, Aeropuertos, Telecomunicaciones y Redes Ferroviarias (Anáhuac), Mastering Negotiation: Building Agreements Across Boundaries (Harvard Kennedy School of Government), Técnicas de Comunicación para mando (UNAM), Liderazgo y Facultamiento (UNAM), Presenting Data and Information (Impartido por Robert Tufte - Prof. de la Universidad de Yale).

En la Docencia impartió en el CIDE a nivel de Maestría en Administración y Políticas Públicas: La Dinámica Presupuestal en México (2013 – 2017) y el Taller de Compras Públicas (2019), en la Universidad Panamericana (UP) en la Maestría en Administración Pública: Microeconomía (2019) y el MBA: Finanzas Corporativas (2020) y en el ITAM Taller de Presupuesto Federal (2019).

En su experiencia laboral, actualmente se desempeña como Director General en la Unidad de Política y Control Presupuestal (desde febrero 2022) donde participa en la definición del modelo de centralización de los servicios estatales de salud; coordinación de los trabajos para la conciliación de plazas y presupuesto de salud estatal y fue miembro del Comité de Liquidez de la Tesorería de la Federación (TESOFE).



Anteriormente ocupó el cargo de Director General Adjunto de Cartera de Inversión en la Fiscalía General de la República (FGR) (julio 2020 – enero 2022) donde logró el registro de 36 proyectos (3 mil MDP), implementado el proceso dentro de la FGR, considerando criterios de rentabilidad, tales como VPN, TIR y CAE.

En su experiencia en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se desempeñó como Titular de la Unidad de Operación Financiera (marzo 2016 –abril 2019) para definir el presupuesto (800 mil MDP), el registro contable (210 mil pólizas), trámite de pago (1.4 millones de CxP) y manejo de tesorería nacional (205 mil MDP en reservas), con un equipo de cerca de 300 personas, logrando eliminar el déficit de 8% anual que se tuvo por una década, hasta convertirlo en un superávit; se elevó más de 75% el nivel de reservas financieras, fue líder de la evaluación económica de 4 proyectos de Asociaciones Público Privadas, logrando adjudicarlos con ahorros; dos de ellos operaron como hospitales COVID, también ocupó el cargo de Coordinador de Presupuesto e Información Programática (febrero 2014 – febrero 2016) siendo el responsable del presupuesto, desde programación, ajustes y cierres; y contó con un equipo de 80 personas, redujo el monto de pasivos de cerca de 15 mil MDP a 4 mil MDP con una eficiente planeación financiera, integró 4 proyectos de hospitales en modalidad de Asociación Pública Privada, elevando el nivel de servicio respecto a otros hospitales, siendo rentables para el IMSS y los prestadores de servicios.

En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se desempeñó como Director General Adjunto de Programación y Presupuesto (febrero 2011 – febrero 2014) siendo el responsable del presupuesto del sector educativo y de Ciencia y Tecnología, así como de disminuir a casi el 50% de los programas de Educación Pública, tomando en cuenta el análisis de duplicidades y su desempeño, eficientó el gasto administrativo y se simplificó su operación, participó en la negociación del Presupuesto de Egresos de la Federación con el Poder Legislativo durante tres años, logrando en tiempo la aprobación del presupuesto, e incorporando proyectos con impacto social. De marzo de 2008 a enero de 2011 ocupó el cargo de Asesor del Subsecretario de Egresos siendo el responsable de la información y coordinación de las áreas para preparar documentos y reportes, coordinación de la elaboración del primer Presupuesto Ciudadano, que explica el qué, cómo y en qué se gastan los recursos públicos. Con su publicación, México subió en el ranking de transparencia presupuestaria y participó con la International Budget Partnership en un workshop en Washington D.C. para definir mejores prácticas en comunicación social sobre uso de recursos y transparencia.

De marzo 2007 a febrero de 2008 se desempeñó como asesor en la oficina de la Presidencia de la República y elaboró notas, presentaciones y discursos para el Presidente de la República y en el Centro de Capital Intelectual y Competitividad (CECIC) fue el jefe de Proyecto, donde elaboró programas de competitividad para entidades federativas (enero 2006 – marzo 2007).

Mtro. José Vicente Peredo Vázquez. – Titular de la Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía. Es Licenciado en Economía por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Acatlán, con una Maestría en El Colegio de México.

Es el encargado de coordinar, supervisar y dar seguimiento a las negociaciones y relaciones comerciales internacionales de México con otros países, organismos y foros tanto económicos como comerciales, coordinar la participación de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y las consultas con éstas y los sectores involucrados en las relaciones comerciales internacionales y en los procesos de negociación comercial internacional y apoyar a la Subsecretaría de Comercio Exterior en la administración y supervisión del cumplimiento de los tratados y acuerdos comerciales en vigor.

Asociado en Castañeda y Asociados del 2000 al 2022, cuyas funciones abarcaban el análisis de mercado de proyectos relacionados con adquisiciones o fusiones de empresas a nivel nacional e internacional y la presentación de proyectos ante clientes y autoridades; análisis previo de más de 60 transacciones nacionales e internacionales (ejemplos: Fiat Chrysler/Peugeot, Sumitomo/Michelin, Merck/Sanfer, PPG/Comex, Praxair/Linde, P&G/Gillette, entre otras); análisis de más de 10 investigaciones de prácticas monopólicas absolutas y relativas en mercados de afores, bancos, cemento, refrescos, cerveza, gases industriales, etc.; análisis de mercado de tipo estadístico y econométrico de poder de mercado; análisis y evaluación e impacto de efectos de cambios regulatorios en mercados energéticos, telecomunicaciones y



bancario, así como relación y contacto con autoridades como COFECE, IFT y CRE respecto a diversos asuntos regulatorios.

Director de área en la Comisión Federal de Competencia de 1997 al 2000, con experiencia en el desarrollo de análisis de mercado referente a los efectos de concentraciones y prácticas monopólicas en México.

Lic. Héctor Desentis Montalbán. - Director de Intermediarios Financieros de Fomento – Banco de México. Es Licenciado en Economía por la UAM - Unidad Azcapotzalco de la Ciudad de México; cuenta con estudios en Teoría Económica en el CEMFI, Madrid, España. En el ámbito profesional ha desarrollado su carrera laboral dentro del Banco de México donde ingresó en 1991, ocupado diversos cargos entre los que destacan: Analista en la Gerencia de Programación Monetaria (1992-1993) y Subgerencia de Estudios (1994), Jefe de Oficina en la Subgerencia de Metodologías de Valuación de Operaciones Financieras (1995-1998), Investigador Financiero en Jefe en la Gerencia de Análisis de Riesgos (1998-1999), Investigador Financiero en Jefe en la Subgerencia de Programas (1999-2001), Subgerente de Banca de Desarrollo (2001-2006), Gerente de Banca de Desarrollo (2006-2017), Gerente de Fideicomisos de Fomento (2017-2018) y actualmente Director de Intermediarios Financieros de Fomento (2018). Desde 2001 ha participado como miembro suplente y propietario en diversos Comités de las instituciones de fomento, destacando Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, Comité Técnico del FIRA, así como en diversos Comités de Riesgo y Crédito.

Lic. Sergio Contreras Pérez. - Vicepresidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE). Es Licenciado en Administración de Empresas, Egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, realizó estudios de Maestría en Puertos Marítimos, así como en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. Su perfil académico abarca cursos y otras experiencias de formación en economía y sector financiero y bancario internacional: Italia, SACE, Crédito Italiano, Banco di Roma. Estados Unidos: Eximbank, Chase Manhattan Bank. Inglaterra: Midland Bank. Japón: Eximbank, Bank of Tokio.

Su experiencia profesional en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) como Asesor del Director General Financiero, 1973-1976, Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) como Asesor del Director de Planificación y Presupuesto, 1977. Entre 1978-1979 fue Director de Inversión y Análisis de Proyectos Financieros en BANCA SERFIN S. A., Gerente General de Inversiones Financieras hasta 1983 en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), así como Director General de Grupo Empresarial TOP, S.A., en 1984 se integra a BANCOMEXT como Asesor Ejecutivo del Director General y Director del Área Internacional siendo responsable de la relación con la Banca Internacional, organismos financieros internacionales, WB, FMI, BID, Club de París, ECAs, en lo correspondiente con las autoridades financieras mexicanas; BM, SHCP, CNBV, etc. En 1988 toma el cargo de Director Representante en México, Centroamérica y Caribe de Gruppo Capitalia, Banca Di Roma S.P.A. (actualmente, UNICREDIT, S.p.A), en 2005 tomó el cargo de Director General en el Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo, S.C., en 2016 forma parte de LATIN IT CAPITAL S.C. como Socio Director del Despacho de Consultoría Financiera, económica, de mercados, representación de empresas internacionales del sector financiero e industrial, la cual está avocada a la promoción de actividades de índole financiero, y de representación de los intereses de entidades financieras italianas, asociaciones empresariales y empresas en el ámbito nacional e internacional principalmente con Italia y América Central, clientes o sociedades a las que se les presta o ha prestado servicios; PIRELLI México (actualmente Vicepresidente), FERRERO México, IFC México, SIMEST, financiera y fondo de inversión Italiano, Banca Popolare di Sondrio, Cámara de Comercio de Milano, CoExport, PANINI S.P.A., ELLAMP S.P.A., CAMOZZI S.P.A., Gruppo GBM S.P.A., entre otras. De 2007 a 2011 funge como Consejero Independiente en Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotiabank, Scotiabank Casa de Bolsa, y de 2011 a 2014 en Harmon Hall Holding, S.A. de C.V.

Lic. Juan Gilberto Marín Quintero. - Presidente de ALQUIMARAS, S.A. de C.V. Es Graduado de la Universidad Iberoamericana, con posgrado del IPADE y la British Columbia University de Vancouver. Fundador y Presidente del Consejo de Grupo PI Mabe, Productos Internacionales Mabe, Mabesa Tijuana, Serenity en Argentina, Chicolastic Colombia y Chile, Valor Brands Latinoamérica, Europa y LLC, Servautex, Ultra Diapers Manufacturers, Industrias Maquin, Inmobiliaria Kiko e Inmobiliaria Gima. Miembro del Consejo de Banamex, Telmex, S.A., Casa de Cambio Puebla, Operadora KFC. Miembro del World Economic



Forum, del Consejo Directivo del COMCE y CEAL. Es Vicepresidente del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y la Asociación Mexicana de Fabricantes de Pañal Desechable.

Mtro. Bernardo Palomera de la Paz. – Cuenta con 38 años de experiencia, habilidades directivas y creativas en Finanzas Públicas, Banca Múltiple, Banca de Desarrollo, planes de negocios y reingeniería de empresas; coordinador y docente en teoría económica a nivel posgrado. Cuenta con diploma de Contador Privado en el Colegio Comercial de Nogales, Sonora. Es licenciado en Economía por parte de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, cuenta con un Diploma en Seminario de Desarrollo Económico Regional en la Universidad de Alabama, así como un Posgrado en Economía, Maestría en Ciencias en Economía Agrícola y Candidato al Doctorado en Economía Agrícola en la Universidad de Wisconsin E.U.A. También cuenta con una Iniciativa de Autocapacitación en estudios en Economía del Comportamiento y Nuevo enfoque de Políticas Públicas de enero de 2020 a la fecha.

Desarrolló Ideas de Trabajo Proyecto de Incubacion-Innovacion de Economía del Comportamiento y Nuevo Enfoque de Políticas Públicas. INICIATIVA 2020-2023.

Participó en la Reconstrucción de la Dirección General Adjunta de Hacienda Municipal, formando un equipo de trabajo, definición de estrategias y actividades para apoyar el desarrollo hacendario de los municipios de México. INDETEC 2017-2019.

Así como impulsar la aplicación del diseño instruccional a 22 cursos, 17 presenciales y 5 virtuales, en temas centrales de la Hacienda Pública. Formó y dirigió un equipo de trabajo y capacitó a 40 técnicos instructores del Indetec para emplear este modelo educativo y utilizar la plataforma Moodle para realizar capacitación a distancia. INDETEC 2018.

Diseño y desarrollo de Sistemas de Información FPE y FPM, de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, módulos de ingreso, gasto y deuda pública de entidades federativas, municipios y OPDs. Los sistemas se hicieron en QlikView, herramienta de inteligencia de negocios. INDETEC 2015-2016.

Creó, dirigió y formó un equipo de trabajo y operación del Programa Jalisco Exporta y posteriormente México Exporta 2000 para el 2000. Donde su objetivo fue formar 2000 gerentes y 2000 proyectos de exportación para el año 2000.

Realizó ejercicios de vinculación entre Banca de Desarrollo, empresas del sector privado, seleccionadas con enfoque sectorial, y egresados de las universidades públicas y privadas, cuyos entregables del programa son: 1 Capacitación y formación de trainees o gerentes de exportación. 2. Proyecto de exportación por empresa, formulado por los trainees y aprobado por los directivos de la empresa. 3. Definición del mercado meta y asesoría para acceder a este. 4. Financiamiento. BANCOMEXT 1996-2000.

Fue representante de BANCOMEXT en la Reestructuración Financiera del Grupo SIDEK (Aproximadamente 2,000 millones USD). BANCOMEXT 1996-1997.

Dirigió y coordinó un equipo de trabajo para diseñar, desarrollar y operar un Sistema de Información de Banca Múltiple, Tableros de Gestión y Algoritmos, herramienta nueva y necesaria para que los directores de instituciones de crédito y las autoridades responsables conocieran y evaluaran, en una perspectiva comparada, el desempeño y la rentabilidad de los bancos nacionalizados, control de apertura de sucursales bancarias y análisis de opciones de fusiones. SHCP 1983-1987.

Fue responsable del área de sistematización automatizada de la deuda pública externa del Gobierno Federal. Clasificada por: periodo de contratación, acreedor financiero o fuente de financiamiento, moneda de contratación, país de origen, tasa de interés, y por instrumento. Sistema terminado antes de la crisis de deuda. SHCP 1981-1982.

Dentro del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, fue Director General de marzo de 2014 a abril de 2019., Director General Adjunto de Deuda Pública de marzo de 2017 a marzo de 2019. Y Director General Adjunto de Deuda Pública de marzo de 2014 a febrero de 2017.



Como Consultor Independiente, trabajó en Planes de Negocios, Finanzas, Rentabilidad, Proyectos y Reingeniería de Empresas de enero de 2001 a febrero de 2014.

Fue Director General Adjunto en Comercializadora Chilera de Occidente, S. A. de C.V de febrero de 2007 a octubre de 2008.

En Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., fue Director Ejecutivo Regional Centro Sur de marzo 1993 a diciembre 1995 y posteriormente Director Ejecutivo Regional Occidente de enero 1996 a diciembre 2000. Durante estos años realizó actividades de promoción de exportaciones y financiamiento a empresas de, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Colima, Nayarit, Michoacán, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Tabasco, Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Chiapas, Aguascalientes, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Fue Asesor de la Dirección General en Banoro, S. N. C., de abril de 1987 a mayo de 1992.

Estuvo en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de agosto de 1979 a marzo de 1987, en la que destacó como Director de la Unidad de Coordinación y Supervisión de Banca Múltiple de la Subsecretaría de la Banca Nacional de enero de 1983 a marzo de 1987. También fue Presidente del Consejo Directivo de Banco del Centro, S.N.C., de marzo de 1983 a octubre de 1986, Presidente del Consejo Directivo de UNIBANCO, S.N.C de octubre de 1983 a noviembre de 1985 y Presidente del Consejo Directivo de Banoro, S.N.C de marzo de 1985 a febrero de 1987. Fue Consejero en los Consejos Directivos de (9) nueve Sociedades Nacionales de Crédito: Multibanco Comermex, Banco BCH, Banca Cremi, Bancam, Multibanco Mercantil de México, Banpaís, Banco Regional del Norte, Banco Mercantil de Monterrey y Banco Mercantil del Norte. Además, fue Presidente de los Comités de Planeación y Programación de los Consejos Directivos de Multibanco Comermex y Banca Cremi de octubre de 1983 a febrero de 1987. Subdirector de Programación Financiera en la Dirección de Deuda Pública, Dirección General de Crédito Público de octubre de 1980 a diciembre de 1982. También fue Subdirector de Análisis y Control Crediticio en la Dirección de Deuda Pública, Dirección General de Crédito de agosto de 1979 a septiembre de 1980.

De junio de 1978 a julio 1979, fue Subdirector de Programación-Presupuestación, así como Economista Asesor del C. Subsecretario en la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Profesor de Entorno Económico y de Estructura del Sistema Financiero en la Escuela de Graduados de Administración de Empresas (EGADE), Campus Guadalajara, de 2001 a 2007.

De junio de 1976 a mayo de 1978, fue Profesor-Investigador en las áreas de Teoría Económica y Política Económica en el Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C.

Y dentro de la UNAM, fue Coordinador del Área de Teoría Económica de la División de Estudios Superiores de la Escuela Nacional de Economía de junio de 1975 a septiembre de 1978, Profesor de Teoría Económica. Cátedra obtenida por concurso de oposición en la Escuela Nacional de Economía de junio de 1975 a septiembre de 1978. En la Escuela Nacional de Economía fue Profesor de Matemáticas Aplicadas para la Economía y de Teoría Económica de octubre de 1969 a mayo de 1971 y Profesor Adjunto en Teoría del Desarrollo, Teoría Económica y en Economía de la Producción.

Dr. Jacques Marius Taransaud y Zertuche. - Licenciado en Economía por la UNAM, 1961 - 1965, con la tesis "La estructura Industrial en el Sistema Económico Mexicano". Estudios de Doctorado en la Sorbona, París, Francia, 1966 - 1968, en la especialidad de Economía del Desarrollo.

Fue subjefe y posteriormente Jefe del Departamento de Publicaciones de BANCOMEXT (Revista Comercio Exterior y otras publicaciones). Su labor consistió, principalmente, en dar continuidad a la edición de la prestigiada revista "Comercio Exterior", publicada por la Institución y que, desde su creación, ha sido un referente importante tanto en el ámbito académico como en el de la formación de opiniones y políticas de desarrollo económico. Las publicaciones incorporaban la selección tanto de artículos de destacados investigadores y académicos a nivel nacional e internacional, como colaboraciones directas de asesores e investigadores, ambos en el campo del desarrollo económico, social y político.



Conjuntamente y en forma importante, el Dr. Jacques Marius seleccionaba para las diversas secciones de la revista, las noticias y sucesos más destacados a nivel nacional, latinoamericano e internacional, siempre en los distintos sectores relacionados con los más relevantes aspectos y acontecimientos del desarrollo económico, social, político y del comercio internacional.

Por otra parte, tuvo a su cargo la coordinación del libro “México/Hechos/Cifras/Tendencias”, ediciones 1973, 1974 y 1976, mismas que se venían publicando desde 1960. Esta publicación presentaba la aportación de varios colaboradores especializados en diversas materias, informaciones y múltiples referencias e ilustraciones sobre la historia, la geografía, la economía, la sociedad y la cultura de México, con el fin de ayudar a difundir el conocimiento sobre nuestro país. Estas ediciones eran también publicadas en el idioma inglés.

Durante sus funciones editoriales en la Institución, a mediados del año 1971, fue nombrado integrante oficial de la primera Misión Mexicana Económico - Cultural a la República Popular de China, en representación del Gobierno de México.

En el curso de esta misión, integrada por representantes del sector privado, público y cultural, se visitaron varias empresas en las ramas de la industria y de la agricultura, al igual que varias de las gigantescas obras públicas en proceso de construcción. La finalidad de la misión fue iniciar un mayor acercamiento en las relaciones entre México y la República Popular de China. La misión fue muy fructífera al haberle permitido presenciar y conocer las todavía incipientes pero magnas obras y políticas de desarrollo económico que la República Popular de China estaba emprendiendo, basadas fundamentalmente en el uso intensivo de mano de obra, ante la escasez de capital y tecnologías que en ese entonces padecía. Dichas políticas e información, junto con las diversas opiniones y pláticas intercambiadas con diversos funcionarios chinos, fueron reportadas al C.P. Francisco Alcalá Quintero, Director de la Institución, así como expuestas y comentadas en las juntas de la denominada “Carta de México” en las que participaron varios colaboradores de las distintas dependencias del Gobierno, reuniones que frecuentemente eran presididas por uno de los Secretarios de Gobierno.

El Dr. Jacques Marius se desempeñó como Profesor en la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, en las materias de Comercio Internacional y Estadística. Respecto a su actividad de docencia en la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, tuvo la satisfacción de transmitir sus conocimientos, tanto en el terreno de los conocimientos adquiridos durante sus estudios de doctorado, como en los derivados de su actividad editorial ejercida simultáneamente en la revista “Comercio Exterior” publicada por la Institución.

Después de su retiro de la función editorial en la Institución, se incorporó, inicialmente, a las actividades de la empresa familiar en el sector textil, comprendiendo las ramas de importación y comercialización de maquinaria y materias primas relativas al sector. Posteriormente emprendió actividades en la producción de prendas de vestir, así como de artículos para la protección deportiva y ortopédica, actividades que realiza desde 1974 a la fecha.

Miembro del Consejo de Administración de Siglo XXI Editores, S.A. de C.V., con el cargo actualmente de Vicepresidente. Se incorporó a la Editorial Siglo XXI inicialmente como accionista en el año de 1967. Más adelante fue invitado a formar parte del Consejo de Administración y Editorial, en el año 2001 participando en la selección de ediciones y proyectos de expansión de la editorial.

Posteriormente, en el año 2019, fue nombrado Vicepresidente del Consejo, cargo que ejerce hasta la fecha.

**Ejercicio fiscal 2023**

El monto total que representan en conjunto las compensaciones y prestaciones que percibieron en el ejercicio 2023 los integrantes del Consejo Directivo que no son funcionarios públicos y reciben un honorario por las sesiones del Consejo Directivo a las que asisten y principales funcionarios de la Institución, ascendieron a 21, en tanto que el importe total acumulado por la Institución en las cuentas individuales del Fondo de Pensiones de Contribución Definida de los principales funcionarios es de 1 al 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, la Institución otorga a los principales funcionarios las prestaciones contempladas en el Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza, mismo que se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Bancomext en Internet https://www.bancomext.com/sipot/wp-content/uploads/sites/5/2022/04/Manual_Remuneraciones_v4_2022.pdf.



- I) La revelación de la información que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores hubiere solicitado a la Institución, en la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales con base en los Criterios Contables para las Instituciones.

Los criterios y facilidades contables especiales de la CNBV para acreditados con domicilio o fuente de pago localizada en las zonas declaradas en situación de emergencia" por el Huracán Otis, se presentan en las Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023, publicadas en <https://www.bancomext.com/conoce-bancomext/bancomext-encifras/estados-e-indicadores-financieros>.

- II) La explicación detallada sobre las principales diferencias entre el tratamiento contable aplicado para efectos de la elaboración de los estados financieros a que se refiere el Artículo 178 de las presentes disposiciones, y el utilizado para la determinación de las cifras respecto de los mismos conceptos que, en su caso, reporten las Instituciones Filiales a las instituciones financieras del exterior que las controlen, así como el efecto de cada una de dichas diferencias en el resultado neto de la Institución Filial, hecho público por parte de la propia institución financiera del exterior que la controle.

No aplica.

- III) Los resultados de la calificación de la cartera crediticia, cifras en miles de pesos.

	%	IMPORTE DE LA CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS					
			CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS	PI PONDERADA	SP PONDERADA
EXCEPTUADA	0.00%	913						
CALIFICADA								
Riesgo A-1	83.43%	205,645,125	918,903	-	61	918,964	1.05%	42.63%
Riesgo A-2	11.21%	27,642,850	317,572	-	14	317,586	2.61%	44.04%
Riesgo B-1	0.27%	656,719	11,772	160	27	11,959	3.82%	47.62%
Riesgo B-2	1.18%	2,915,866	69,219	446	233	69,898	4.71%	50.88%
Riesgo B-3	0.90%	2,228,197	76,471	9	142	76,622	5.90%	58.31%
Riesgo C-1	0.00%	9,246	316	88	46	450	11.81%	41.16%
Riesgo C-2	0.00%	8,291	-	99	498	597	16.00%	45.00%
Riesgo D	0.01%	24,240	5,323	238	1,662	7,223	64.06%	46.52%
Riesgo E	2.95%	7,262,256	4,840,830	1,590	-	4,842,420	100%	66.68%
Intereses vencidos	0.05%	111,655	111,655	9	-	111,664	100%	100%
TOTAL	100.0%	246,505,358	6,352,061	2,639	2,683	6,357,383		

MÁS:

RESERVAS GENÉRICAS

3,372,414*

TOTAL CONSTITUIDO

6,357,383

NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023.
- La calificación de la cartera crediticia se realiza en apego a las Disposiciones para la cartera comercial, emitidas por la CNBV el 24 de junio de 2013 y sus posteriores modificaciones; la cartera de consumo y vivienda se realiza conforme a lo establecido en la metodología de calificación para las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, referidas en los Apartados A de las Secciones Primera y Segunda del Capítulo V, Título Segundo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito publicados mediante resolución modificatoria el 25 de octubre de 2010 y sus posteriores modificaciones.
- Las estimaciones preventivas adicionales al 31 de diciembre de 2023, ascienden a 3,372,414 para la determinación de éstas se consideró la participación de la Institución en sectores estratégicos que reflejan una mayor exposición respecto de la Banca Comercial, tanto en plazo, monto y destino. Asimismo, se realizó un comparativo entre la cartera vencida actual de la Institución y el promedio de la cartera vencida de la Banca Comercial, con el supuesto de que la cartera vencida de la Institución tendiera a la media bancaria y alcanzara un porcentaje similar al de la Banca Comercial en el corto plazo.

*Mediante Oficio con número 122-2/3373/2023 de fecha 7 de junio de 2023, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores solicitó a la Institución separar, por moneda de origen, las reservas derivadas de la aplicación de las metodologías regulatorias publicadas en la Circular Única de Bancos (normativas), de las reservas que son adicionales de las acreditadas que cuentan con ambas reservas (adicionales



específicas); así como indicar el importe total de reservas adicionales específicas registradas en la contabilidad. Por lo anterior, al 30 de junio de 2023 se realizó dicha separación, y las reservas adicionales específicas se registraron con base en el nivel de riesgo que de manera total se tiene para cada acreditado. Como resultado de lo anterior, el saldo de reservas genéricas y adicionales específicas al 31 de diciembre 2023 en miles de pesos, se integra como sigue: Reservas genéricas 1,000,000 y Reservas Adicionales Específicas 2,372,414, que en su conjunto suman 3,372,414.

IV) La categoría en que la institución hubiere sido clasificada por la CNBV, sus modificaciones y la fecha a la que corresponde el índice de capitalización utilizado para llevar a cabo la clasificación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I del Título Quinto de las presentes disposiciones.

No se cuenta con clasificación para Banca de Desarrollo.

V) Indicadores financieros.

Concepto	2022		2023				
	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Anual
ÍNDICE DE MOROSIDAD ^{1/}	2.40%	2.40%	2.74%	3.71%	3.88%	3.35%	3.35%
ÍNDICE DE MOROSIDAD (Incluye Obligaciones Contingentes) ^{1/}	2.30%	2.30%	2.63%	3.54%	3.70%	3.20%	3.20%
ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3 ^{2/}	218.78%	218.78%	148.81%	118.54%	114.44%	132.04%	132.04%
EFICIENCIA OPERATIVA	0.75%	0.48%	0.43%	0.42%	0.85%	0.51%	0.55%
R O E	-46.12%	-8.31%	10.82%	9.68%	3.60%	-60.20%	-9.43%
R O A	-3.54%	-0.65%	0.84%	0.78%	0.30%	-4.86%	-0.77%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN SOBRE RIESGO DE CRÉDITO	21.64%	21.64%	22.98%	23.14%	22.21%	21.12%	21.12%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN SOBRE RIESGO TOTALES	18.10%	18.10%	18.57%	18.82%	18.87%	17.92%	17.92%
LIQUIDEZ ^{3/}	250.93%	250.93%	366.57%	494.18%	517.62%	345.07%	345.07%
M I N	0.22%	0.58%	0.95%	1.18%	1.20%	0.75%	1.02%

Trimestre:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos anualizados = (Flujo del trimestre * 4)

Anual:

Datos promedio = (Saldo de los 12 meses del ejercicio / 12).

Datos anual = (Suma del flujo mensual de los 12 meses del ejercicio)

VI) Derogada.

VII) La información relativa al cómputo del Índice de Capitalización, utilizando al efecto los formatos comprendidos en el Anexo 1-O de las disposiciones y el Anexo 1-O Bis mencionado en el artículo 2 Bis 120 de las disposiciones.



(Cifras en miles de Pesos)

Tabla I.1. Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

La información revelada en la presente fracción, ha sido modificada en algunos de sus títulos y/o conceptos debido a que dicho Anexo I-O REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN, en la CUB, contempla la normativa vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Referencia	Capital Común de Nivel 1 (CET 1): instrumentos y reservas	Datos definitivos de Noviembre	Datos preliminares de Diciembre
		Monto	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 mas su prima correspondiente	45,491.63	51,217.63
2	Resultados de ejercicios anteriores	-8,201.24	-13,921.94
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-479.14	-345.88
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	36,811.25	36,949.81
Capital Común de Nivel 1: ajustes regulatorios			
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica
8	Crédito Mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (neto de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	2,972.01	3,088.62
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-
12 (conservador)	Reservas pendientes de constituir	-	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	17.55	11.66
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica
26	Derogado	375.70	368.91
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-	-
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-	-
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	375.70	368.91
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-	-
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	-	-
K	del cual: Posiciones en esquemas de primeras pérdidas	-	-
L	del cual: Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas	-	-
M	del cual: Personas relacionadas relevantes	-	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-



Referencia	Capital Común de Nivel 1 (CET 1): instrumentos y reservas	Datos definitivos de Noviembre	Datos preliminares de Diciembre
		Monto	Monto
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común del nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-	-
28	Ajustes regulatorios totales de capital común de nivel 1	3,365.25	3,469.19
29	Capital común de nivel 1 (CET 1)	33,445.99	33,480.62
Capital adicional de nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-	-
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-	-
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual.	No aplica	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-	-
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios			
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-	-
44	Capital adicional de nivel 1 (ATI)	-	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + ATI)	33,445.99	33,480.62
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas			
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	8,693.65	8,483.30
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
50	Reservas	-	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	8,693.65	8,483.30
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios			
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	8,693.65	8,483.30
59	Capital total (TC = T1 + T2)	42,139.64	41,963.92
60	Activos ponderados por riesgo totales	230,823.41	234,118.03



Razones de capital y suplementos			
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.49%	14.30%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.49%	14.30%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	18.26%	17.92%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.99%	16.80%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	0.00%	0.00%
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.49%	7.30%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)			
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2			
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	No aplica	No aplica
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	No aplica	No aplica
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)			
80	Límite actual de los instrumentos CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica



Tabla I.2. Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y resultado por tenencia de activos no monetarios, considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.



Referencia	Descripción
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.



Referencia	Descripción
26	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos. A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa. B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6. L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.



Referencia	Descripción
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico no fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital fundamental ni en el capital básico no fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.



Referencia	Descripción
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.



Tabla II.1. Cifras del Estado de Situación Financiera de la Institución.

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Noviembre	Diciembre
		Monto presentado en el balance general	Monto presentado en el balance general
Activo			
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	26,730.19	47,804.79
BG2	Cuentas de margen (Instrumentos Financieros Derivados)		
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	200,349.53	202,405.74
BG4	Deudores por reporto	17,584.94	4,469.84
BG5	Préstamo de valores		
BG6	Instrumentos financieros derivados	4,780.73	6,190.05
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros		
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	203,985.08	210,294.90
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	4,711.78	3,490.64
BG11	Bienes adjudicados (neto)	0.44	0.44
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	4.53	4.47
BG13	Inversiones permanentes	1,299.23	1,283.02
BG14	Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios		
BG15	Activo por Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	4,705.71	4,792.89
BG16	Pagos anticipados y otros activos (neto)	1,734.63	2,072.04
Pasivo			
BG17	Captación tradicional	198,037.94	216,890.59
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	30,881.84	42,450.43
BG19	Acreedores por reporto	164,100.01	165,317.42
BG20	Préstamo de valores	0.00	0.00
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	15,450.00	2,241.42
BG22	Instrumentos financieros derivados	2,261.71	1,819.81
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros		
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización		
BG25	Otras cuentas por pagar	6,627.44	6,658.32
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	8,597.76	8,504.40
BG27	Pasivo por impuestos a la utilidad	925.31	0.21
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados*	2,162.11	1,948.52
Capital Contable			
BG29	Capital contribuido	45,491.63	51,217.63
BG30	Capital ganado	(8,648.95)	(14,239.92)
Cuentas de orden			
BG31	Avales otorgados	-	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	16,554.18	17,015.44
BG33	Compromisos crediticios	135,022.69	133,494.20
BG34	Bienes en fideicomiso y mandato	146,230.14	144,081.12
BG35	Agente financiero del gobierno federal (BD)	-	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	1,107,713.04	1,126,473.69
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	18,635.24	5,744.48
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	15,423.48	2,243.22
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito etapa 3	1,660.03	1,694.62
BG41	Otras cuentas de registro**	397,828.32	416,237.75

*El concepto "Créditos diferidos y cobros anticipados" incluye el rubro "Pasivos por beneficios a los empleados" ya que esta tabla no contempla la totalidad de los conceptos del Criterio D-1 Estado de Situación Financiera del Anexo 33.

** El concepto "Otras cuentas de registro" incluye el rubro "Calificación de la cartera crediticia" ya que esta tabla no contempla la totalidad de los conceptos del Criterio D-1 Estado de Situación Financiera del Anexo 33.



Tabla II.2. Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto.

			Datos definitivos de Noviembre	Datos preliminares de Diciembre	
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
Activo					
1	Crédito Mercantil	8	-	-	
2	Otros Intangibles	9	-	-	
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	2,972.01	3,088.62	RC09 Banxico
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	-	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido	18	17.55	11.66	RC09 Banxico
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido	18	17.55	11.66	RC09 Banxico
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	19	-	-	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	19	-	-	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	-	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	-	-	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	375.70	368.91	Balance General - Inversiones en Cartera Permanente
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	-	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-	Balance General - Otros Activos
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	-	



			Datos definitivos de Noviembre	Datos preliminares de Diciembre	
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
Pasivo					
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	-	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	-	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1 - R	31	-	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33		-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1 - S	46	8,693.65	8,483.30	RC09 Banxico
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47		-	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-	
Capital Contable					
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - Q	1	45,491.63	51,217.63	Balance General - Capital Contribuido
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	- 8,201.24	- 13,921.94	Balance General - Capital Ganado
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	-	-	
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	- 479.14	- 345.88	RC09 Banxico
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - R	31	-	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - S	46	8,693.65	8,483.30	RC09 Banxico
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	-	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	-	-	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	-	
Cuentas de Orden					
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	-	
Conceptos regulatorios no considerados en e balance general					
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	-	
47	Operaciones con personas relacionadas relevantes	26 - M	-	-	
48	Derogado	26 - O, 41, 56	-	-	



Tabla II.3. Notas a la tabla II.2 "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto".

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.



Identificador	Descripción
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico no fundamental.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.



Tabla III.1. Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo.

Concepto	Datos definitivos de Noviembre		Datos preliminares de Diciembre		Variación		
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos de capital	%	Nominal de posiciones equivalentes	Nominal de requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	10,139.07	811.13	9,214.75	737.18	-9.1%		(73.95)
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	4,907.19	392.58	4,571.98	365.76	-6.8%	(335.21)	(26.82)
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	650.67	52.05	247.70	19.82	-61.9%	(402.98)	(32.24)
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	2.45	0.20	1.38	0.11	-43.6%	(1.07)	(.09)
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	2,158.34	172.67	2,246.33	179.71	4.1%	87.99	7.04
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	38.81	3.10	46.52	3.72	19.9%	7.71	0.62
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	1,433.19	114.65	1,394.01	111.52	-2.7%	(39.18)	(3.13)
Posiciones por operaciones en mercancías	2,408.83	192.71	2,625.94	210.08	9.0%	217.12	17.37
Totales	21,738.53	1,739.08	20,348.61	1,627.89		-1,389.93	-111.19

Tabla III.2. Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo.

Concepto	Datos definitivos de Noviembre		Datos preliminares de Diciembre		Variación		
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	%	Nominal de activos ponderados por riesgo	Nominal de requerimiento de capital
Grupo I-B (ponderados al 2%)	1,160.16	92.81	1,555.69	124.45	34%	395.53	31.64
Grupo III (ponderados al 10%)	336.13	26.89	332.00	26.56	-1%	(4.13)	(.33)
Grupo III (ponderados al 20%)	4,885.88	390.87	4,976.25	398.10	2%	90.38	7.23
Grupo III (ponderados al 25%)	862.63	69.01	840.25	67.22	-3%	(22.38)	(1.79)
Grupo III (ponderados al 50%)	1,709.38	136.75	1,656.50	132.52	-3%	(52.87)	(4.23)
Grupo III (ponderados al 100%)	9,733.38	778.67	8,731.14	698.49	-10%	(1,002.24)	(80.18)
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-	0%	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-	-	-	0%	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	3,291.63	263.33	3,159.00	252.72	-4%	(132.63)	(10.61)
Grupo V (ponderados al 20%)	9.63	0.77	9.88	0.79	3%	.25	.02
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,282.13	182.57	2,277.38	182.19	0%	(4.75)	(.38)
Grupo VI (ponderados al 115%)	-	-	-	-	0%	-	-
Grupo VII (ponderados al 20%)	8,019.13	641.53	7,889.88	631.19	-2%	(129.25)	(10.34)
Grupo VII (ponderados al 50%)	2,296.63	183.73	2,401.25	192.10	5%	104.63	8.37
Grupo VII (ponderados al 90%)	24.74	1.98	25.47	2.04	3%	.73	.06
Facilidades Contables Covid)							
Grupo VII (ponderados al 100%)	156,358.13	12,508.65	162,017.75	12,961.42	4%	5,659.63	452.77
Grupo VII (ponderados al 115%)	3,117.38	249.39	2,782.00	222.56	-11%	(335.38)	(26.83)

Tabla III.3. Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional.

Datos definitivos de Noviembre		
Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador de Negocio	14,995.58	1,199.65
Datos preliminares de Diciembre		
Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador de Negocio	15,115.00	1,209.20

En enero de 2023 se implementó el método del Indicador de Negocio para la obtención del requerimiento de capital por riesgo operativo.



Tabla IV.1. Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	
3	Marco Legal	Artículo 32 de la Ley de Instituciones de Crédito y Ley Orgánica de Bancomext
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Certificados de Aportación Patrimonial
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	43,316
9	Valor nominal del instrumento	100.00
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital Contribuido
11	Fecha de emisión	31/12/2023
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	
18	Tasa de interés/Dividendo	
19	Cláusula de cancelación de dividendos	
20	Discrecionalidad en el pago	
21	Cláusula de aumento de intereses	
22	Rendimientos / dividendos	
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	
25	Grado de convertibilidad	
26	Tasa de conversión	
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	
29	Emisor del instrumento	
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	
31	Condiciones para disminución de valor	
32	Grado de baja de valor	
33	Temporalidad de la baja de valor	
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	
36	Características de incumplimiento	
37	Descripción de características de incumplimiento	



Tabla IV.1. Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	Restricted Global Note.- CUSIP 05973JAA88 - Number ISIN US05973JAA88 Regulation S Global Note.- CUSIP - P1451JAA1 - Number ISIN USP1451JAA18
3	Marco Legal	Rule 144A & Regulation S under the Securities Act
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada preferente
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	N/A
9	Valor nominal del instrumento	500.00
9A	Moneda del instrumento	Dólares EEUU
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	11/08/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	11/08/2031
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	11/08/2026
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si los índices de capital caen por debajo de los mínimos regulatorios se genera un período de suspensión de pago de intereses y principal
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	100% (Par)
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cada fecha de cupón a partir del 11/08/2026
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Pago Intereses Semestrales (cupón)
18	Tasa de interés/Dividendo	2.72%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Suspensión de pago de intereses y principal pero se acumulan
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimientos / dividendos	2.720%
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	No aplica
25	Grado de convertibilidad	No aplica
26	Tasa de conversión	No aplica
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No aplica
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	No aplica
29	Emisor del instrumento	No aplica
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	No aplica
32	Grado de baja de valor	No aplica
33	Temporalidad de la baja de valor	No aplica
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	No aplica
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Senior sólo a los títulos representativos del capital y a las obligaciones subordinadas no preferentes
36	Características de incumplimiento	Incumplimiento en el pago de intereses y principal; bancarrota y liquidación
37	Descripción de características de incumplimiento	Si el banco deja de pagar en tiempo y forma cualquier pago de intereses o principal y si se decreta la liquidación del banco



Tabla IV.2. Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea fundamental o básico no fundamental; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.



Referencia	Descripción
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

Tabla VI.1. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución	
Datos definitivos de Noviembre	Datos preliminares de Diciembre
0.00	0.00
Jurisdicción	Ponderador
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	0.005



Tabla I.1 Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento.

Referencia	Descripción	Datos finales de Septiembre	Datos preliminares de Diciembre
		Monto	Monto
Exposiciones dentro del balance			
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	419,826	472,149
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico	-3,414	-3,497
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	416,412	468,652
Exposiciones a instrumentos financieros derivados			
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	1,143	5,019
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	1,899	2,685
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No aplica	No aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	1,407	412
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No aplica	No aplica
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No aplica	No aplica
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No aplica	No aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	4,450	8,116
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores			
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	5,345	4,470
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-3,751	-2,241
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	210	100
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	0	0
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	1,804	2,328
Otras exposiciones fuera de balance			
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	144,694	151,829
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-139,543	-146,820
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	5,151	5,009
Capital y exposiciones totales			
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	33,213	33,481
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	427,817	484,105
Coeficiente de apalancamiento			
22	Razón de apalancamiento	7.76%	6.92%



Tabla I.2 Notas al formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento.

Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10



Referencia	Explicación
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.



Tabla II.1 Comparativo de los activos totales y los activos ajustados.

Referencia	Descripción	Datos finales de Septiembre	Datos preliminares de Diciembre
		Monto	Monto
Exposiciones dentro del balance			
1	Activos totales	428,259	482,809
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(3,413.74)	(3,497.09)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica	No aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	1,362	1,926
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	(3,540.86)	(2,141.92)
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	5,151	5,009
7	Otros ajustes	0	0
8	Exposición de la razón de apalancamiento	427,817	484,105

Tabla II.2 Nota al comparativo de los activos totales y los activos ajustados.

Referencia	Explicación
Exposiciones dentro del balance	
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.



Tabla III.1 Conciliación entre activo total y la exposición dentro del estado de situación financiera.

Referencia	Descrpcción	Datos finales de Septiembre	Datos preliminares de Diciembre
		Monto	Monto
Exposiciones dentro del balance			
1	Activos totales	428,259	482,809
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(3,087.99)	(6,190.05)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(5,344.86)	(4,469.84)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica	No aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	419.826	472.149

Tabla III.2 Notas a la conciliación entre activo total y la exposición dentro del estado de situación financiera.

Referencia	Explicación
Exposiciones dentro del balance	
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Tabla IV.1 Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

Concepto / Trimestre	Datos finales de Septiembre	Datos preliminares de Diciembre	Variación (%)
Capital Básico	33,213	33,481	0.81%
Activos Ajustados	427,817	484,105	13.16%
Razón Apalancamiento	7.76%	6.92%	-10.91%



VIII. La demás información que la CNBV determine cuando lo considere relevante de conformidad con los Criterios de Contabilidad.

Beneficios a los Empleados

Con base en lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio de las Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2015, referente al reconocimiento de los cambios referidos en los incisos a) y b) del párrafo 81.2 de la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados”, en vigor a partir del ejercicio 2016.

La Institución tomó la decisión de utilizar lo indicado en el párrafo siguiente para el reconocimiento de las pérdidas actuariales acumuladas al 31 de diciembre de 2015:

“Tratándose de aquellas instituciones de crédito referidas en el Artículo 2º, fracción II de la Ley de Instituciones de Crédito que opten por la aplicación progresiva a que se refiere el presente artículo transitorio, podrán iniciar el reconocimiento de los saldos antes mencionados a más tardar en el ejercicio 2021, reconociendo el 20% de los saldos a partir de su aplicación inicial y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un período máximo de 5 años”.

En cumplimiento del párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2023 la Institución, a efecto de reconocer durante 2023 el 20% del saldo acumulado de las pérdidas actuariales al 31 de diciembre de 2015, ha reconocido en su capital contable 623.

Aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia.

El efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia se presenta en las Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023, publicadas en <https://www.bancomext.com/conoce-bancomext/bancomext-en-cifras/estados-e-indicadores-financieros>.


Calificaciones de Agencias Especializadas al cierre del ejercicio 2023

Las agencias calificadoras Moody's, Standard & Poor's y Fitch consideran, para asignar sus calificaciones a la Institución, la solidez de la Institución y el respaldo que el Gobierno Federal otorga para la realización de su objetivo como impulsor del desarrollo del Comercio Exterior en México. De esta manera, el respaldo del Gobierno Federal, representado por la garantía explícita del Gobierno incluida en la Ley Orgánica del Banco, implica que la Institución recibe las mismas calificaciones y perspectivas de desempeño del Gobierno Federal, por parte de las agencias calificadoras.

Calificaciones actualizadas al 31 de diciembre de 2023.

Moody's Investors Service – Escala Global	
Perspectiva	Estable
Calificación Largo Plazo	Baa2
Corto Plazo	P-2
Moody's Local México – Escala Local	
Perspectiva	Estable
Calificación Escala Nacional Largo Plazo	AAA.mx
Calificación Escala Nacional Corto Plazo	ML A-1.mx
Standard & Poor's – Escala Global	
Perspectiva	Estable
Deuda Externa Largo Plazo	BBB
Deuda Externa Corto Plazo	A-2
Standard & Poor's National – Escala Local	
Perspectiva	Estable
Calificación Escala Nacional Largo Plazo	mxAAA
Calificación Escala Nacional Corto Plazo	mxA-1+
Fitch Ratings – Escala Global	
Perspectiva	Estable
Calificación de Emisor Largo Plazo	BBB-
Calificación de Emisor Corto Plazo	F3
Fitch National – Escala Local	
Escala Nacional Largo Plazo	AAA(mex)
Escala Nacional Corto Plazo	F1+(mex)



La información referente a la Administración de Riesgos a que hace referencia el artículo 88 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Bancomext en <http://www.bancomext.com/conoce-bancomext/administracion-de-riesgos>.